# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050077)

- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.
- Artículo 2. Finalidad.
- Artículo 3. Principios pedagógicos.
- Artículo 4. Destinatarios y requisitos de acceso.
- Artículo 5. Duración.
- Artículo 6. Estructura.
- Artículo 7. Horarios.
- Artículo 8. Profesorado.
- Artículo 9. Elementos del programa.
- Artículo 10. Solicitud de implantación del programa.
- Artículo 11. Autorización de implantación.
- Artículo 12. Incorporación de los alumnos al programa.
- Artículo 13. Autorización y constitución de grupo.
- Artículo 14. Tutoría y orientación educativa.
- Artículo 15. Evaluación y promoción.
- Artículo 16. Titulación.
- Artículo 17. Información y documentos de evaluación.
- Artículo 18. Evaluación y seguimiento del programa.
- Artículo 19. Autonomía de los centros docentes.

#### Disposiciones.

Disposición adicional única. Oferta del programa en centros de titularidad privada.

Disposición transitoria primera. Incorporación del alumnado del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento al programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023 y 2023-2024.

Disposición transitoria segunda. Autorización automática de centros para impartir el programa de diversificación curricular.

Disposición transitoria tercera. Autorización para la implantación del programa para el curso 2023-2024.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

#### Anexos.

Anexo I. Currículo de los ámbitos.

Anexo II. Solicitud de implantación del Programa.

Anexo III. Propuesta de incorporación al Programa de Diversificación Curricular.

Anexo IV. Declaración de conformidad parental o de los representantes legales.

Anexo V. Informe de incorporación al programa.

Anexo VI. Alumnado propuesto para seguir el programa.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución española y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se efectuó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, entre los que se prevé la aplicación de diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa por todo el alumnado, sin que este hecho suponga una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. El artículo 27 regula los programas de diversificación curricular y establece que el Gobierno y las Administraciones educativas definirán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las condiciones para establecer la modificación y la adaptación del currículo desde el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, define y regula en su artículo 24 los programas de diversificación curricular, estableciendo en el apartado 8 del mismo artículo que "Las administraciones educativas establecerán el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida".

Posteriormente, se publica para nuestra comunidad autónoma el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciendo en su artículo 26, referido a los programas de diversificación curricular, diversos aspectos tales como la duración del programa, el perfil del alumnado destinatario, estructura del programa y la atribución docente de las materias y ámbitos que integran el programa. El horario de los citados programas se regula en el anexo V de dicho decreto, redactado conforme a la corrección de errores publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 222 de 18, de noviembre de 2022.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La presente orden regula diversos aspectos relativos a la finalidad de los programas, destinatarios y requisitos de acceso, duración, estructura, horarios, profesorado, aprobación del programa, tutoría y orientación, evaluación, promoción y titulación, entre otros.

De acuerdo con este marco normativo, los centros podrán organizar los programas de diversificación curricular teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Procede, por tanto, en consonancia con lo establecido en la normativa anteriormente mencionada, regular la estructura de estos programas y concretar aquellos otros aspectos que contribuyan a su correcta y eficaz aplicación por parte del profesorado con el objeto de que el programa cumpla efectivamente con su principal finalidad, esto es, mejorar el aprendizaje y el rendimiento del alumnado que presenta dificultades relevantes, contribuir a su éxito académico y posibilitar la obtención del título al finalizar la etapa.

La parte dispositiva de la presente orden consta de 19 artículos. Además, la orden incluye una disposición adicional única, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, tres finales y seis anexos.

Esta orden se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en particular, a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Así, de acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa se encuentra justificada por una razón de interés general, habiéndose identificado los fines perseguidos y entendiéndose que es la orden el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. Por otra parte, las medidas contenidas en el mismo son adecuadas y proporcionadas a las necesidades que exigen su dictado, habiéndose constatado que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios. A su vez, como garantía del principio de seguridad jurídica, esta iniciativa normativa se adopta de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, generando un marco normativo de certidumbre, que facilita su conocimiento y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones. Responde al principio de transparencia con los trámites de publicación en el Portal de la Transparencia y los informes requeridos a los órganos consultivos de la administración autonómica y al principio de eficiencia, pues no se imponen más cargas que las estrictamente necesarias.

En virtud de todo lo anterior, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo dictamen del Consejo Escolar de Extremadura y a propuesta de la Secretaría General de Educación.

#### DISPONGO:

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- 1. La presente orden tiene por objeto regular los programas de diversificación curricular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE núm. 164, de 25 de agosto).
- 2. Esta orden será de aplicación en todos los centros en los que se impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### Artículo 2. Finalidad.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de los objetivos de la etapa y de las competencias establecidas en el Perfil de salida así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una metodología específica mediante una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general.

#### Artículo 3. Principios pedagógicos.

- Estos programas están orientados a la personalización del aprendizaje desde un enfoque competencial y teniendo en cuenta los principios psicopedagógicos y el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje, favoreciendo la interdisciplinariedad de los ámbitos a través del uso de metodología de proyectos.
- 2. Se realizará especial hincapié en la integración de las competencias trabajadas mediante la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- 3. En la programación didáctica de cada uno de los tres ámbitos curriculares se priorizará el trabajo por proyectos por curso escolar que conecte las competencias clave e integre de manera global los saberes básicos. El referente básico para la elaboración de estos proyectos serán los descriptores operativos contenidos en las competencias específicas de las materias que componen los respectivos ámbitos.

#### Artículo 4. Destinatarios y requisitos de acceso.

1. Los equipos educativos podrán proponer que se incorporen a un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología

específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes y, que además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- 2. Perfiles de acceso al primer curso del programa:
  - a) El alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
  - b) El alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
- 3. Perfil de acceso al segundo curso del programa:

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa, el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 4.3 y 29.7 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación o propuesta académica realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres o tutores legales. A ello se añadirá un informe favorable de la Inspección de Educación y la autorización de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

#### Artículo 5. Duración.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, en tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

#### Artículo 6. Estructura.

- 1. El programa de diversificación curricular incluirá los siguientes ámbitos específicos y materias:
  - a) Un ámbito lingüístico y social en el que se integrarán, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y, en su caso, si el centro lo considera conveniente, Lengua Extranjera.

- b) Un ámbito científico-tecnológico que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química.
- c) Un ámbito práctico que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a Tecnología y Digitalización.
- d) Al menos tres materias del currículo común, de acuerdo con lo establecido en el Anexo V del Decreto 110/2022, de 22 de agosto. En el primer curso del programa estas materias son: Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Religión/Atención Educativa y una materia optativa de las ofertadas por el centro en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. En el segundo curso del programa los alumnos cursarán: Lengua Extranjera, Educación Física, Expresión Artística/Música/Formación y Orientación Personal y Profesional (elegirán una de entre estas tres), Religión/ Atención Educativa y una materia optativa de las ofertadas por el centro para el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social, deberá cursarse como una de estas materias. Estas materias se cursarán preferentemente en un grupo ordinario de tercero o cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda.

En relación con las materias optativas que el alumno puede cursar en estos programas, además de la oferta general que hace el centro a todos los alumnos, se podrán solicitar, mediante el procedimiento que establecerá a tal fin la Consejería competente en materia de educación, materias optativas de oferta propia específicamente diseñadas para estos programas.

- e) Dos horas de tutoría, una específica del programa y otra con el grupo ordinario, estableciéndose medidas de coordinación entre ambos tutores.
- 2. En el anexo I de esta orden se incluyen los currículos de los ámbitos científico-tecnológico, lingüístico y social y práctico que podrán ser adaptados, en función de la autonomía pedagógica de los centros, en base a las características de sus alumnos y a la estructura particular del correspondiente ámbito y del programa. Al final de este anexo se recogen, con carácter orientativo, situaciones de aprendizaje para cada uno de los ámbitos.

#### Artículo 7. Horarios.

- 1. El horario semanal de los alumnos que sigan estos programas será de 30 períodos lectivos.
- 2. En el anexo V del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, se presenta la estructura horaria a la que deben ajustarse los centros para cada uno de los ámbitos y materias en los dos años en que se distribuyen los contenidos del programa.

#### Artículo 8. Profesorado.

- 1. Con carácter general, en los centros públicos, los ámbitos específicos serán impartidos por el profesorado de ámbito del Departamento de Orientación. De esta manera, el ámbito lingüístico y social será impartido por el profesorado de Apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales; el ámbito científico- tecnológico será impartido por el respectivo profesorado de Apoyo al área de Ciencias o Tecnología; y el ámbito práctico será impartido por el profesorado de la especialidad de Apoyo al área Práctica.
- 2. Cuando este profesorado no pueda asumir todo el horario correspondiente a los mismos, podrán ser impartidos por profesorado de los departamentos de coordinación didáctica que tengan asignada alguna de las materias, que forman parte del ámbito correspondiente. En el caso del ámbito práctico podrá contarse, en defecto del profesorado de la especialidad de Apoyo al área Práctica, con el profesorado de la especialidad de Tecnología.
- 3. En los centros de titularidad privada, las enseñanzas correspondientes a cada uno de los ámbitos serán impartidas por profesores y profesoras que estén en posesión de alguna de las titulaciones requeridas para impartir cualquiera de las materias que los integran.

#### Artículo 9. Elementos del programa.

- 1. El programa de diversificación curricular de cada centro autorizado será elaborado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, por el Departamento de Orientación en colaboración con las personas titulares de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica afectados, a partir de las directrices generales establecidas al efecto por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Una vez aprobado por el Claustro de profesores, el programa se incluirá en el Plan de Atención a la Diversidad y se incorporará a la Programación General Anual.
- 2. Corresponde a la Inspección de Educación el asesoramiento en el desarrollo del programa, así como la supervisión y evaluación externa de su ejecución.
- 3. El programa incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:
  - a) Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos en los que se basa el programa para garantizar el logro de los objetivos de la etapa y de las competencias establecidas en el Perfil de salida de la Educación Básica.
  - b) Criterios y procedimientos para determinar la incorporación del alumnado al programa.
  - c) Criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de los espacios, los horarios y los recursos materiales.

- d) Orientaciones para la acción tutorial específica del programa y procedimientos de coordinación entre esta y la acción tutorial del grupo de referencia.
- e) Programaciones didácticas de los ámbitos y, en su caso, de las materias optativas de oferta propia específicamente diseñadas para el programa.
- f) Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

#### Artículo 10. Solicitud de implantación del programa.

- 1. Los centros que, antes de la publicación de la presente orden, no tuvieran autorizado e implantado el programa de diversificación curricular y deseen hacerlo deberán solicitarlo, conforme al modelo que figura como anexo II, a la Delegación Provincial de Educación correspondiente antes del 31 de marzo del año en que se vaya a iniciar el programa.
- 2. Las solicitudes deberán estar firmadas por el Director de los centros docentes públicos, y en el caso de centros docentes privados por la persona titular de los mismos; si la titularidad corresponde a una persona jurídica, la solicitud irá firmada por quien ostente la representación de aquella, debidamente acreditada.
  - La firma del modelo de solicitud deberá realizarse preferentemente mediante firma digital o certificado digital de la persona solicitante, o en su caso representante legal del centro docente, válido y vigente en el momento de su presentación. En el caso de que la persona no disponga o tenga firma o certificado digital, deberá imprimirse la solicitud para recabar las firmas originales que correspondan.
- 3. La solicitud y la documentación a aportar junto a la misma, se presentará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Extremadura (https://sede.gobex.es/SEDE/registroGeneral/registroGeneral.jsf), así como en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, de conformidad con el artículo 14 de la misma. En el caso de que existiera algún tipo de incidencia o dificultad técnica que impidiera la presentación telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Extremadura, la solicitud se presentará en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la dicha ley, así como en los establecidos en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que los solicitantes optaran por presentar su solicitud a través de una oficina de Correos de España, lo harán en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

- 4. En el caso de los centros privados concertados, la dirección del centro deberá, además, detallar el número de horas de los ámbitos del programa que puede ser asumido por el profesorado sostenido con fondos públicos de que se dispone, pudiendo solicitar la autorización del incremento de ratio profesor/unidad que sea estrictamente necesario para la implantación del programa, lo que se justificará con base en los datos obrantes sobre el centro educativo en la plataforma Rayuela.
  - La aprobación de la financiación correspondiente al programa de diversificación curricular quedará, en todo caso, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, a que persista la necesidad y al mantenimiento del programa en los términos y condiciones establecidos en la presente orden.
- 5. La Inspección de Educación supervisará la documentación acreditativa de lo referido en los anteriores apartados 3 y 4 y, si procede, requerirá al centro docente que realice las correcciones, rectificaciones o mejoras que se precisen.

#### Artículo 11. Autorización de implantación.

- 1. Con anterioridad al 31 de mayo del año en que se tenga previsto iniciar el programa, la persona titular de la Delegación Provincial de Educación resolverá sobre la autorización de la implantación del programa de diversificación curricular, a la vista del informe de la Inspección de Educación sobre la adecuación del programa a las características del centro y las necesidades de su alumnado —con especial atención al número potencial de personas destinatarias—, así como su incidencia en el cupo de profesorado o, en el caso de los centros concertados, en la ratio profesor/unidad concedida.
- 2. La autorización del programa supondrá, de no mediar revocación, la posibilidad de llevarlo a cabo cada curso académico sin tener que volver a solicitarlo. No obstante, la Delegación Provincial de Educación podrá revocar motivadamente, previo informe de la Inspección de Educación, la autorización para impartir el programa cuando dejen de cumplirse las condiciones requeridas para implantarlo.

#### Artículo 12. Incorporación de los alumnos al programa.

Para determinar la incorporación de un alumno a un Programa de diversificación curricular se seguirá el proceso siguiente:

1. En la sesión de evaluación inmediatamente anterior al comienzo del tercer trimestre, el equipo educativo, a la vista de la información que haya arrojado el proceso de evaluación continua y de la efectividad de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, en reunión extraordinaria, propondrá al alumnado susceptible de incorporarse al programa para

el curso siguiente. Esta decisión se tomará por consenso con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro. En caso de falta de consenso, será suficiente la mayoría simple del profesorado asistente a la reunión para proponer al alumnado.

Esta decisión quedará recogida en el acta de la sesión y por cada alumna/o se elaborará un informe de propuesta de incorporación firmado por el/la tutor/a según el modelo del anexo III.

- 2. Tras esta sesión del Equipo Educativo, la jefatura de estudios trasladará al orientador/a del centro todas las propuestas individuales según ese modelo de anexo III para que se inicie el procedimiento de incorporación. Este comenzará con la información a las familias y al propio alumnado de la propuesta de incorporación al programa, mediante entrevista presencial del orientador o la orientadora con el alumnado y con sus familias y/o tutores legales recogiéndose por escrito la opinión de los mismos al respecto, conforme al anexo IV.
- 3. La evaluación para la incorporación al programa será coordinada por el orientador o la orientadora con la colaboración del tutor o de la tutora y la participación del equipo educativo. Se llevará a cabo solamente con el alumnado propuesto, del que conste su aceptación y la de su familia y/o tutores legales. Esta evaluación se recogerá en un informe de idoneidad para la incorporación al programa elaborado por el departamento de orientación según el modelo del anexo V.
- 4. Este informe recogerá la decisión final de incorporación o no al programa de diversificación curricular. En caso de confirmarse la incorporación, esta decisión deberá consignarse en Rayuela en el apartado correspondiente al consejo orientador.
- 5. Tras completarse el expediente de los alumnos y las alumnas candidatos/as, una vez realizada la sesión de evaluación final, y antes del inicio del curso escolar, la persona responsable de la dirección del centro remitirá a la Inspección Educativa el listado definitivo del alumnado propuesto para su incorporación al programa, según anexo VI, para la posterior autorización mediante resolución por parte de la correspondiente Delegación Provincial de Educación.
- 6. Esta resolución se enviará al centro educativo correspondiente que la hará llegar a los padres, las madres o tutores, tutoras legales del alumno o de la alumna y formará parte del expediente académico, junto al informe-propuesta del equipo docente, el informe de incorporación al programa y la declaración de conformidad de los padres, las madres o tutores, tutoras legales.
- 7. Todo el proceso descrito en los apartados anteriores de este artículo deberá estar finalizado, con carácter general, en un plazo tal que garantice que el alumnado puede incorporarse al programa al comienzo del curso escolar.

- 8. Excepcionalmente, se podrán incorporar determinados alumnos y alumnas a este programa durante primer trimestre de cada curso escolar, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la presente orden y se cuente con el informe favorable de la Inspección de Educación.
- 9. Para el alumnado que se encuentre en las condiciones definidas en el párrafo anterior, procedente de otra Comunidad Autónoma, será necesario que el Departamento de Orientación, considerando el expediente del alumnado, proceda según el contenido del procedimiento establecido en este artículo.
- 10. La Consejería competente en materia de educación garantizará al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en este programa la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

#### Artículo 13. Autorización y constitución de grupo.

- 1. Con carácter general, cada centro autorizado para impartir el programa de diversificación curricular contará con un único grupo específico para cada uno de los dos cursos de que consta el programa. Excepcionalmente, la Secretaría General de Educación, a propuesta de la Delegación Provincial de Educación correspondiente, podrá ampliar el número de grupos autorizados en el caso de centros docentes con cuatro líneas o más, y siempre previo informe de la Inspección de Educación.
- 2. El número de integrantes por cada uno de los grupos específicos en que se cursarán los distintos ámbitos y, en su caso, las materias de oferta propia específicamente diseñadas para el programa no podrán ser superior a quince ni inferior a ocho, reduciéndose esta cifra en dos puestos por cada alumno o alumna con necesidades educativas especiales que se incorpore al grupo. No obstante, podrá ser autorizada de forma motivada la flexibilización de esta medida por la Delegación Provincial de Educación correspondiente, previo informe de la Inspección de Educación, en el caso de centros docentes de zonas rurales o donde concurran circunstancias especiales que la dirección del centro deberá haber explicitado y motivado en su solicitud, siempre que ello no suponga un aumento del cupo de profesorado en los centros públicos o de los recursos asignados en el caso de los centros concertados.

#### Artículo 14. Tutoría y orientación educativa.

- La tutoría del alumnado de este programa se definirá y realizará de forma personal, individualizada y continua, contando con el asesoramiento especializado y prioritario del Departamento de Orientación.
- 2. Cada grupo del programa tendrá asignado un tutor o una tutora cuyo nombramiento se hará, preferentemente, de entre el profesorado que imparte los ámbitos. En beneficio de la

continuidad del proceso educativo, se favorecerá que la persona responsable de la tutoría sea la misma durante los dos años de duración del programa.

- 3. El programa potenciará la acción tutorial como un recurso educativo para subsanar las dificultades de aprendizaje y atender las concretas, personales y diferenciadas necesidades educativas del alumnado, así como la colaboración con las familias y todos los agentes sociales que intervienen en el proceso educativo.
- 4. La persona responsable de la tutoría tendrá como funciones principales el acompañamiento educativo, la orientación académica del alumnado del programa y su atención y seguimiento personalizado, la comunicación asidua y fluida con la familia, madre, padre o representantes legales, la coordinación del equipo docente que imparte el programa en lo relativo a la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.
- 5. En las actividades de tutoría de grupo se desarrollarán programas de competencia social y emocional, habilidades cognitivas y orientación académica y profesional. Estas acciones junto con las propias del seguimiento individual del alumnado contribuirán al desarrollo de contextos educativos seguros.
- 6. Entendida la función tutorial como algo inherente al proceso de enseñanza, todo el profesorado que intervenga en el programa colaborará en la acción tutorial y mantendrá una comunicación fluida con el tutor o la tutora correspondiente. Para dar efectividad a este compromiso, el equipo docente de cada grupo del programa se reunirá como mínimo una vez al mes y, en cualquier caso, antes de cada sesión de evaluación.
- 7. El programa incluirá dos horas semanales de tutoría, siendo una hora de tutoría específica y otra hora de tutoría con el grupo ordinario, garantizándose la coordinación entre ambos tutores para el correcto desarrollo de las funciones correspondientes.

#### Artículo 15. Evaluación y promoción.

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será continua, formativa e integradora.
- 2. Esta evaluación tendrá como referente fundamental las competencias establecidas en el Perfil de salida y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.
- 3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de

evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave, sino también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

- 4. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo contenidos en las correspondientes programaciones didácticas, establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito serán objeto del mismo tratamiento con la particularidad de que se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de atención a la diversidad, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
- 5. Con independencia del seguimiento realizado durante curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora y asesorado por el Departamento de Orientación, llevará a cabo la evaluación final del alumnado, de forma colegiada, en una única sesión que tendrá lugar al término del curso escolar.
- 6. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, debiendo quedar los mismos fijados y sujetos a revisión en las diferentes programaciones y garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 7. De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.
- 8. En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno o alumna no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación curricular correspondiente, se toma-

rán las medidas de atención a la diversidad oportunas, que quedarán recogidas en su plan de refuerzo.

- En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.
- 10. En el caso del alumnado con ajustes o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

#### Artículo 16. Titulación.

- 1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el Perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22.4 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto.
- 2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 30 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto.
- 3. Los alumnos y alumnas que, una vez finalizado el proceso de evaluación de segundo curso del programa de diversificación curricular, no hayan obtenido el título y superen los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta, asimismo, la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa establecida en el artículo 29.7 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes, a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Consejería competente en materia de educación.

#### Artículo 17. Información y documentos de evaluación.

- 1. La información al alumnado, a sus familias o a sus tutores y tutoras legales, relativa a su evolución en el programa, se realizará conforme a lo establecido, con carácter general, para la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Los documentos de evaluación para el alumnado que curse estos programas de diversificación curricular serán los mismos que para el resto del alumnado.

#### Artículo 18. Evaluación y seguimiento del programa.

1. El desarrollo del programa de diversificación curricular será objeto de un seguimiento y evaluación específicos, de acuerdo con los criterios establecidos por cada centro educa-

tivo. A tal fin, además de la supervisión externa del programa por parte del Servicio de Inspección de Educación, el departamento de orientación, con la colaboración del equipo docente del programa, elaborará al final de cada curso académico una Memoria que incluya lo siguiente:

- a) Informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido el programa.
- b) Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.
- 2. A la vista de la Memoria, al finalizar el curso escolar, en el marco de la evaluación interna de la Programación General Anual, la Comisión de Coordinación Pedagógica hará llegar al Claustro de profesores las propuestas de modificación que estime pertinentes. La puesta en práctica de cualquier modificación del programa exigirá previamente la aprobación del Claustro de profesores y el informe favorable del Servicio de Inspección de Educación.

#### Artículo 19. Autonomía de los centros docentes.

- Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollarán y concretarán el currículo del programa de diversificación curricular de Educación Secundaria Obligatoria establecido en esta orden, con la finalidad de impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- 2. Los centros educativos fijarán la concreción y el desarrollo por cursos de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación en este programa de diversificación curricular. Dicho currículo se determinará en sus programaciones didácticas y contendrá la metodología propia de un aprendizaje competencial. Los centros distribuirán o graduarán tanto los criterios de evaluación de cada competencia específica como los saberes básicos, para cada uno de los cursos de cada ámbito, sin que esto suponga la eliminación de ninguno de ellos. Dentro de su autonomía, los centros podrán completar dichos saberes básicos, aumentándolos o complementándolos, si procede.
- 3. Las decisiones que los centros realicen en virtud de su autonomía no podrán, en ningún caso, suponer discriminación de ningún tipo, ni la imposición de aportaciones a las familias ni obligación de financiación adicional para la Consejería competente en materia de educación. En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos, tampoco supondrá incremento de profesorado ni de las ratios generales fijadas para cada ejercicio.
- 4. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación facilitará los recursos necesarios para asegurar el desarrollo de estos programas de diversificación curricular.

#### Disposición adicional única. Oferta del programa en centros de titularidad privada.

- 1. Los centros de titularidad privada adecuarán el contenido de la presente orden a su organización, en consideración a la normativa específica que les resulta de aplicación.
- 2. Las referencias hechas en esta orden al departamento de orientación, si no dispusieran de él, deben entenderse referidas a los profesionales que cumplan las funciones de orientación educativa y psicopedagógica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- 3. En el caso de los centros privados concertados, la implantación del programa de diversificación curricular no conllevará en ningún caso la modificación del concierto educativo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 10.4 de la presente orden.

Disposición transitoria primera. Incorporación del alumnado del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento al programa de diversificación curricular, en el curso 2023-2024.

El alumnado que haya realizado el primer curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, durante el año académico 2022-2023 pasará automáticamente al primer curso del programa de diversificación curricular, en el 2023-2024.

Disposición transitoria segunda. Autorización automática de centros para impartir el programa de diversificación curricular.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos que, a la entrada en vigor de la presente orden, tengan autorizado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, quedan autorizados automáticamente para implantar un programa de diversificación curricular.

# Disposición transitoria tercera. Autorización para la implantación del programa para el curso 2023-2024.

- Los centros que, antes de la publicación de esta orden, no tuvieran autorizado e implantado un programa de diversificación curricular y deseen implantarlo para el curso académico 2023-2024 podrán solicitarlo hasta el 30 de abril de 2023, conforme al modelo que figura como anexo II.
- 2. En cuanto a la incorporación del alumnado al programa se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 12 de esta orden, a excepción de su apartado 1, teniendo lugar la sesión de evaluación extraordinaria en cualquier momento previo a la fecha de solicitud del programa (30 de abril de 2023).

#### Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

A partir de la total implantación de los programas de diversificación curricular, quedan derogadas las siguientes normas:

- a) Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Asimismo, cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, que se opongan a lo establecido en la presente orden.

#### Disposición final primera. Calendario de implantación.

Lo dispuesto en esta orden se implantará, para el curso primero del programa de diversificación curricular desde el curso escolar 2022-2023 y para el curso segundo del mismo programa desde el curso 2023-2024.

#### Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Secretaría General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la presente orden.

#### Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Su contenido será de aplicación desde el curso 2022-2023.

Mérida, 24 de marzo de 2023.

La Consejera de Educación y Empleo, MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

# ANEXO I. CURRÍCULO DE LOS ÁMBITOS ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

El objetivo de este ámbito es transmitir un conocimiento científico básico, integrando saberes y conocimientos de Física, Química, Matemáticas, Biología y Geología despertando la curiosidad, la actitud crítica, construyendo el pensamiento y las destrezas científicas, haciendo hincapié en el papel de la ciencia, su valor y aportación a la sociedad, así como en el carácter instrumental y útil de las matemáticas y su presencia en la vida diaria y cotidiana.

La construcción del pensamiento científico en esta etapa educativa debe basarse en la observación de hechos o fenómenos del entorno real y de situaciones y contextos cotidianos para, a través de diferentes estrategias, herramientas y metodologías de indagación, de la interpretación de la información de diferentes fuentes, llegar a la explicación o resolución de la situación problema. Por ello, el enfoque que se le dé a este ámbito a lo largo de esta etapa educativa debe incluir un tratamiento experimental y práctico que amplíe la experiencia del alumnado más allá de lo académico y que le permita hacer conexiones con sus situaciones cotidianas, lo que contribuirá de forma significativa a que todos desarrollen las destrezas características de la ciencia.

Por esa razón, las competencias específicas del ámbito fomentan que el alumnado observe su entorno y se cuestione e intente explicar los fenómenos que tienen lugar con un enfoque científico a través de razonamientos propios del pensamiento científico.

Los saberes básicos de ciencia se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a ciencias básicas: Biología, Física, Geología y Química que le permitirán al alumnado conocer la célula por dentro, el cuerpo humano y su complejo funcionamiento para tomar conciencia de su cuidado así como adoptar hábitos saludables, analizar la Tierra y los principales fenómenos geológicos que le permitirán valorar nuestro planeta y crear conciencia ecológica adoptando hábitos para un desarrollo sostenible respetuoso con el medioambiente. A esto último también contribuirá el conocimiento de la materia y sus transformaciones, la interacción entre los sistemas fisicoquímicos así como de la energía y sus diferentes tipos.

Los saberes de matemáticas pretenden que el alumno los aplique a diferentes contextos, inclusive a su quehacer diario, e incluyen el sentido numérico, la numeración y cálculo, el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos, el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo, el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos junto con la comprensión de fenómenos aleatorios

Además de los saberes de las citadas materias se incluye el bloque de "Destrezas científicas básicas" que abarca la metodología y estrategia propia del razonamiento y pensamiento científicos y el bloque "Sentido socioafectivo" con el fin de que el alumno adquiera la capacidad de conocer y regular las emociones, sentir y mostrar empatía, respetar la diversidad de opiniones, sexo, creencias y/o culturas para trabajar en equipo en la actividad científica y profesional.

Hay que señalar que, dado el diseño integral del currículo como un todo, la presentación de estos saberes no significa un orden cronológico.

La adquisición de todos estos saberes en esta etapa se hará a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje que muestren principios y directrices para que el aprendizaje sea competencial, conectado con la realidad, especialmente en su entorno más cercano, que supongan aplicar tecnologías digitales y metodologías propias de la ciencia, partiendo de los retos del siglo XXI y la personalización del aprendizaje en base al Diseño Universal para el Aprendizaje

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

I. Analizar y resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias y razonamientos de forma individual o colectiva, con el objetivo de explorar distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.

A lo largo del aprendizaje de las ciencias y matemáticas, la resolución de problemas constituye un pilar básico y fundamental. Los problemas propuestos en el ámbito potencian la adquisición de nuevos conocimientos, ya que las reflexiones, cuestiones que se realizan durante su resolución ayudan a la construcción de conceptos y al establecimiento de conexiones entre ellos ya que implica aplicar el conocimiento matemático y científico, que el alumnado posee, en el contexto de la resolución de problemas. Para ello es necesario proporcionar herramientas científicas de investigación así como de interpretación y modelización (diagramas, expresiones simbólicas, gráficas, ecuaciones, tablas, etc.), técnicas y estrategias de resolución de problemas como la analogía con otros problemas, la estimación, el ensayo y error, la resolución de manera inversa (ir hacia atrás), el tanteo, la descomposición en problemas más sencillos o la búsqueda de patrones, que les permitan tomar decisiones, anticipar la respuesta, asumir riesgos y aceptar el error como parte del proceso.

Al finalizar la ESO, el alumnado podrá diferenciar entre ejercicio y problema; expresará verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada, y analizará y comprobará las soluciones, valorando las consecuencias de las mismas y su utilidad, eficacia y generalización, ya que razonar va unido a la necesidad de construir adecuadamente conceptos, siendo conscientes de que las demostraciones no solo son propias de las matemáticas y de las ciencias, sino también de muchos aspectos de la vida.. El alumnado será capaz de reconocer situaciones que sean susceptibles de ser tratadas matemáticamente, utilizando estrategias de resolución de problemas de forma individual o en grupo, fomentando el interés común y la sensibilización por los problemas sociales, económicos, científicos y medioambientales.

2. Buscar y seleccionar información de diversas fuentes, para sintetizarla y organizarla con el objetivo de resolver cuestiones relacionadas con las ciencias.

A la hora de abordar cualquier trabajo científico es básico la búsqueda, selección y recopilación de información relevante de diferentes fuentes para establecer la base a partir de la cual, establecer unas directrices y objetivos a cumplir. Además, en la sociedad actual existe un continuo bombardeo de información que no siempre refleja la realidad. Los datos con base científica se encuentran en ocasiones entremezclados con bulos, hechos infundados y creencias

pseudocientíficas. Es, por tanto, imprescindible desarrollar el sentido crítico y las destrezas necesarias para evaluar y clasificar la información y conocer y distinguir las fuentes fidedignas de aquellas de dudosa fiabilidad. Por ello, esta competencia específica prepara al alumnado para su autonomía e independencia personal y profesional futuras y para contribuir positivamente en una sociedad democrática.

Al finalizar la ESO el alumnado deberá seleccionar información científica de fuentes fiables y resolver cuestiones de ciencias, utilizando dicha información, siendo capaz, además, de contrastar la veracidad de la información con espíritu crítico, citando las fuentes de manera adecuada y con respeto por la propiedad intelectual.

3. Realizar proyectos de investigación, mediante la observación del entorno inmediato, planteando determinadas cuestiones, tratándolas de demostrar mediante experimentación científica y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias.

El método científico es el sistema de trabajo utilizado para dar una respuesta rigurosa a cuestiones y problemas relacionados con la naturaleza y la sociedad convirtiéndolos en un aprendizaje imprescindible para la ciudadanía del mañana. Los procesos que componen el trabajo científico resultan más útiles si se aplican en proyectos relacionados con el entorno cercano del alumno. El desarrollo de un proyecto requiere de observación, análisis, argumentación, emprendimiento, planificación, búsqueda y uso de recursos materiales y personales.

Todo esto permite al alumnado cultivar la creatividad, autonomía y confianza ante la resolución de problemas, teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos disponibles, la incertidumbre y los retos que pueda encontrar, proporcionándole la oportunidad de trabajar destrezas que pueden ser de gran utilidad en diversos ámbitos de la vida, incluidos el profesional y el social.

Esta competencia específica mezcla todos los elementos de la competencia STEM y otros de otras competencias clave. Por estos motivos, es imprescindible ofrecer al alumnado la oportunidad creativa y de crecimiento que aporta esta modalidad de trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades entre los alumnos y alumnas y fomentando las vocaciones científicas desde una perspectiva de género.

Al finalizar la ESO, el alumnado será capaz de realizar proyectos de investigación sencillos, guiado por el profesorado, que intenten explicar fenómenos científicos y podrá realizar predicciones sobre ellos, realizando experimentos simples, interpretando resultados y presentando los mismos con formatos adecuados (tablas, gráficos, informes...), mediante herramientas digitales.

Deberá valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución

4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos,

a través de la modelización de situaciones cotidianas y académicas para aplicarlos en la resolución eficaz de problemas.

La resolución de problemas y el planteamiento de procedimientos se relacionan directamente con el pensamiento computacional, utilizando la abstracción para identificar los aspectos más relevantes, y la descomposición en tareas más simples con el objetivo de llegar a una solución del problema que pueda ser ejecutada por un sistema informático. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del entorno del alumnado. El desarrollo de esta competencia conlleva la creación de modelos abstractos de situaciones cotidianas, su automatización y modelización y la codificación en un lenguaje fácil de interpretar por un sistema informático.

Al finalizar la ESO, el alumnado debe ser capaz de analizar y organizar datos, reconocer patrones y desarrollar habilidades para resolver problemas, descomponiéndolos en partes más simples para facilitar su interpretación computacional, además de modelizar situaciones y resolver problemas interpretando y configurando algoritmos sencillos.

5. Valorar la implicación de las matemáticas en otras materias y en situaciones reales en las que puedan aplicarse las matemáticas, poniendo en conexión conceptos y llevando a cabo procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Reconocer la conexión y utilidad de las matemáticas en otras materias, en la vida real o en la propia experiencia aumenta el interés del alumnado por las matemáticas así como su conocimiento matemático. Es importante que los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), contextualizado a ser posible en la realidad extremeña, nacional o europea, valorando la contribución de las matemáticas a la resolución de los grandes objetivos globales de desarrollo, con perspectiva histórica. La conexión entre las matemáticas y otras materias no debería limitarse a los conceptos, sino que debe ampliarse a los procedimientos y las actitudes, de forma que los saberes básicos matemáticos puedan ser transferidos y aplicados a otras materias y contextos. Así, el desarrollo de esta competencia conlleva el establecimiento de conexiones entre ideas, conceptos y procedimientos matemáticos con otras materias y con la vida real y su aplicación en la resolución de problemas en situaciones diversas.

Al finalizar la ESO, el alumnado sabrá analizar y utilizar las herramientas y técnicas matemáticas en problemas en distintos contextos, tanto de la vida cotidiana como en relación a otras materias. También habrá desarrollado actitudes positivas valorando la importancia del conocimiento matemático tanto para su vida diaria como para su futuro como estudiante de cualquier rama del conocimiento.

6. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados sencillos y presentes en situaciones cotidianas o académicas usando diferentes tecnologías, tanto individual como colaborativamente consiguiendo así visualizar ideas y estructurar procesos propios de las ciencias y de las matemáticas.

La forma de representar ideas, conceptos y procedimientos en matemáticas y en ciencias es fundamental. La representación incluye dos facetas: la representación propiamente dicha de un

resultado o concepto y la representación de los procesos que se realizan durante la práctica. El desarrollo de esta competencia conlleva la adquisición de un conjunto de representaciones que amplían significativamente la capacidad para interpretar y resolver problemas de la vida real.

Al finalizar la ESO, el alumnado debe ser capaz de utilizar las diferentes herramientas tecnológicas (calculadora, programas de geometría dinámica, hoja de cálculo, etc.) para efectuar operaciones aritméticas elementales, representar gráficos y funciones elementales, así como comprobar propiedades geométricas básicas, calcular parámetros estadísticos básicos, y también saber presentar y analizar toda esa información, con el fin de permitirle interpretar y resolver problemas de la vida real.

7. Aprender a identificar emociones propias, saberlas gestionar, teniendo presente el ensayo y error como parte del proceso de aprendizaje, adaptándose a situaciones de incertidumbre, aplicando diversas estrategias y conocimientos, con el objetivo de adquirir madurez a la hora de enfrentarse a un reto con perseverancia.

Tanto en el ámbito de las matemáticas como de las ciencias, se debe partir de situaciones problemas que sean cercanas al alumno para, posteriormente llegar a problemas que le supongan abstraerse. Esto le puede provocar situaciones emocionales que fomenten gradualmente el bienestar del alumnado, promoviendo la regulación emocional y el interés por su aprendizaje. El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos en el aprendizaje.

Al finalizar la ESO, el alumnado gestionará sus emociones en contextos conocidos y habrá desarrollado su autoconcepto matemático mostrando una actitud positiva hacia la resolución de retos y aprendizajes matemáticos, aceptando la crítica constructiva y adoptando una actitud perseverante hacia la superación de nuevos desafíos.

8. Conocer la anatomía básica y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los conocimientos médicos y científicos, para adquirir y promover hábitos de vida saludables.

Para el desarrollo integral del alumno en esta etapa es esencial que conozca la anatomía y funcionamiento básico de su propio cuerpo, valorando, adoptando y promoviendo hábitos saludables para su cuidado y mantenimiento. Esto facilitará que el alumno destierre ideas preconcebidas acerca de su propio cuerpo y que rechace estereotipos sexistas.

Actualmente existe una gran inquietud por mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos desde todos los puntos vista: físico, mental y social. La ONU ha incluido a la salud como uno de los objetivos clave para el desarrollo sostenible. Ciertas conductas propias de los países desarrollados como el consumismo, el sedentarismo, la dieta con alto contenido en grasas y azúcares, las adicciones tecnológicas o los comportamientos impulsivos tienen graves consecuencias sobre la salud de la población.

La educación para la salud en la ESO debe desarrollar las competencias, los valores y las actitudes para que los ciudadanos tengan una vida saludable, tomen decisiones que estén bien fundamentadas y puedan afrontar los problemas que surjan relacionados con la salud a escala

local o mundial. Es muy importante que el alumnado adquiera las capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo, tanto en el plano físico como mental, y valorar críticamente las informaciones o actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social o psicológico. Además, el alumnado debe valorar la importancia de preservar el medioambiente y contribuir al desarrollo sostenible para minimizar las repercusiones que los problemas ambientales tienen sobre la salud de los ciudadanos.

Al finalizar la ESO, el alumnado, basándose en los conocimientos anatómicos y fisiológicos adquiridos, será capaz de proponer y adoptar hábitos de vida saludables en relación con su alimentación, higiene, postura corporal, actividad física, relaciones interpersonales, descanso, exposición a las pantallas, manejo del estrés, seguridad en las prácticas sexuales y consumo de sustancias.

9. Observar e identificar algunos elementos de un ecosistema concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos científicos, para explicar la historia y la dinámica del relieve con el fin de explicar posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

Existen ecosistemas concretos del planeta con determinadas características que son más proclives a sufrir fenómenos naturales con cierta periodicidad. Dichos fenómenos son, en este caso, predecibles y, por tanto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de la construcción de infraestructuras y de asentamientos humanos. Por otro lado, la Red de Espacios Naturales Protegidos trata de preservar la diversidad de patrimonio natural que se reparte por toda la biosfera, informando sobre la fragilidad de dichos espacios y sobre los daños que determinadas acciones humanas pueden ocasionar sobre ellos.

Es por ello, importante conocer y valorar elementos del ecosistema, así como su historia geológica, litología, climatología y valorarlos como patrimonio natural, asumiendo el riesgo natural con el fin de adoptar una actitud crítica ante prácticas forestales, urbanísticas o industriales.

Al terminar la ESO el alumnado deberá ser capaz de interpretar los elementos principales de un ecosistema y reflexionar sobre los impactos en el mismo derivados de algunas de las acciones humanas.

10. Identificar las consecuencias que determinadas acciones tienen sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos y el hábitat terrestre, para adoptar y promover hábitos que, por un lado, eviten o minimicen los impactos ambientales negativos y, por otro lado, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

Los recursos naturales son la base sobre la que se sustenta el desarrollo económico, la salud y el bienestar del ser humano. No todos estos recursos son renovables o si lo son, su consumo supera su tasa de renovación. Si a esto se le añade que el uso de pesticidas, insecticidas, abonos químicos en los cultivos, la destrucción de hábitats y el cambio climático han reducido la biodiversidad drásticamente en los últimos 50 años, nos encaminamos, si no se pone remedio, hacia una situación crítica en la cual algunos recursos esenciales, como la obtención de alimentos,

se ve comprometida, poniendo en peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos.

Afortunadamente, determinadas acciones pueden contribuir a mejorar el estado del medio ambiente a corto y largo plazo, tal y como son el consumo responsable y sostenible, el reciclaje y reutilización de residuos, uso racional del transporte, etc.

Al finalizar la ESO, el alumnado deberá ser capaz de relacionar, empleando fundamentos científicos, diferentes aspectos sobre la preservación de la biodiversidad de nuestro planeta y conservación del medioambiente, así como sobre el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo las características de los seres vivos y principales grupos existentes. Además, deberá adoptar y proponer nuevos hábitos de vida sostenibles basados en su propio razonamiento e información disponible.

II. Utilizar diferentes plataformas tecnológicas y recursos variados tanto para el trabajo individual como en equipo, fomentando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, a través de la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

En la actualidad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje forman parte los recursos tanto los tradicionales como los digitales, adquiriendo un papel importante en la adquisición de destrezas y habilidades, así como de procesos cognitivos de mayor nivel. Los recursos no sólo deben servir para proporcionar conocimiento y consultar información, sino para la creación de materiales de manera autónoma e independiente así como para la comunicación a otros miembros de la comunidad educativa, dotando al alumno de herramientas que le permitan adaptarse a una sociedad en continuo cambio.

Es por este motivo por lo que esta competencia específica también pretende que el alumno o alumna maneje con soltura recursos y técnicas variadas de colaboración y cooperación, que analice su entorno y localice en él ciertas necesidades que le permitan idear, diseñar y fabricar productos que ofrezcan un valor para uno mismo y para los demás.

Al finalizar la ESO, el alumnado podrá utilizar y trabajar de forma adecuada recursos, tanto tradicionales como digitales, para alcanzar un aprendizaje autónomo, mejorando la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, siempre con respeto hacia ella y analizando de manera crítica las distintas aportaciones. Además, conseguirán seleccionar con criterio las fuentes más fiables procurando siempre la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

12. Percibir la ciencia como un conjunto de saberes en continuo cambio y construcción, en la que no solo participa la comunidad científica, sino que también requiere de interacción con el resto de la sociedad, obteniendo soluciones que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

El alumno debe asumir que la ciencia se encuentra en continua construcción en función de los avances tecnológicos y en función de lo que la sociedad demande. Conocer de forma global los impactos que la ciencia produce sobre la sociedad es fundamental en la elección del camino correcto para el desarrollo mediante la búsqueda de nuevas explicaciones, la mejora de

procedimientos, los nuevos descubrimientos científicos, etc. En esta línea, el alumnado competente debe tener en cuenta valores como la importancia de los avances científicos por y para una sociedad demandante, los límites de la ciencia, las cuestiones éticas y la confianza en los científicos y en su actividad. Todo esto forma parte de una conciencia social en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere de la participación de toda la sociedad puesto que implica un avance individual y social conjunto.

Al finalizar la ESO, el alumnado será capaz de reconocer, a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y de los avances científicos, que la ciencia es un proceso en construcción y que existen repercusiones mutuas entre la ciencia actual y la tecnología, la sociedad y el medioambiente. También estará preparado para detectar en primera instancia las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad con el fin de valorar la capacidad que tiene la ciencia para darles solución sostenible mediante la implicación de todos los ciudadanos.

#### **CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS**

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia, en segundo lugar, con las competencias específicas de los otros ámbitos y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

Las competencias n.º I y n.º 2 están relacionadas con la capacidad de identificar, localizar y seleccionar la información relevante para los procesos matemáticos y científicos de modo que se pueda hacer una valoración crítica de la misma. Las competencias n.º 3 y n.º 4 conectan, a su vez, con las dos anteriores ya que llevar a cabo un proyecto de investigación implica un trabajo previo de recopilación, selección y síntesis de información. No se debe olvidar que el desarrollo de cualquier proyecto y manejo de datos suponen el uso de plataformas tecnológicas y diversos recursos, por lo que esta competencia n.º 3 también conecta con la competencia n.º 11. Las competencias n.° 5, n.° 6 y n.° 7 guardan relación con las competencias n.° 1 y 2 ya que llevar a cabo cualquier proyecto implica en algún momento del proceso el uso indispensable de las matemáticas, representación de procedimientos y un trabajo en el que el error y la incertidumbre en el proceso están presente. Las competencias n.º 8, n.º 9 y n.º 10 están estrechamente conectadas ya que conocer el propio cuerpo, así como hábitos saludables y valorar el paisaje como patrimonio permiten analizar de forma crítica determinadas acciones sobre el medioambiente y en consecuencia sobre la salud individual y colectiva. Por último, la competencia n.º 12 conecta con todas las anteriores ya que todas ellas permiten percibir la ciencia como disciplina en continua construcción.

Las competencias específicas de la materia del ámbito tienen clara conexión con algunas de las competencias de los otros ámbitos. Por ejemplo, la competencia n.º 2 está estrechamente relacionada con la competencia n.º 4 del Ámbito Sociolingüístico y con la competencia n.º 1 del Ámbito Práctico en todo lo relativo a las capacidades asociadas a la indagación y búsqueda de información y su tratamiento para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico.

El ámbito Sociolingüístico en su competencia n.º I indica la necesidad de comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, aspectos que son básicos en la competencia n.º 3 para comunicar los resultados de un proyecto de investigación.

Asimismo, la competencia n.º I Ámbito Científico-Tecnológico y la competencia n.º 2 y n.º 9 del Ámbito Práctico están conectadas debido a que ambas exigen resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias.

El Ámbito Práctico comparte también con este Ámbito la necesidad de aplicar los principios del pensamiento computacional e incorporar las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas diversos, a través de las competencias n.º 5 y n.º12 del Ámbito Práctico y la competencia específica n.º4 del ámbito Científico-Tecnológico.

En cuanto a la competencia n.º 8 y n.º14 tanto del Ámbito Práctico como la del Ámbito Sociolingüístico, la conexión con la competencia n.º 10 del Ámbito Científico-Tecnológico se hace evidente, ya que es necesario el desarrollo de todas ellas para fomentar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medioambiente.

El conjunto de competencias específicas del Ámbito Científico-Tecnológico se vinculan con numerosos descriptores del Perfil de salida de la etapa y, por tanto, con las competencias clave.

Mostrando la relación entre el ámbito y las competencias clave, se puede afirmar que las competencias específicas de la materia están principalmente vinculadas con la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, a través del desarrollo del método científico, que implican las competencias específicas n.º 1, n.º 2 y n.º 3, y de la interpretación, modelización y resolución de problemas matemáticos aplicados a situaciones cotidianas u otros contextos (competencias n.º 4, n.º5 y n.º 6). Asimismo, durante el desarrollo de las etapas del método científico y de la lectura de situaciones problema, se precisará de la lectura y de la comunicación oral y escrita (competencia en comunicación lingüística), a veces en otros idiomas (competencia plurilingüe) y el uso imprescindible de herramientas digitales implícitas en la competencia n.º 11 que conecta con la competencia digital. La creatividad e iniciativa son básicas para investigar y desarrollar proyectos científicos, así como presentar diversas soluciones a problemas matemáticos aplicados a diferentes situaciones (competencia emprendedora). El fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la promoción de la salud, el espíritu crítico propio de la ciencia, junto con el conocimiento del propio cuerpo, el respeto a la diversidad (competencias n.º 8, n.º9 y n.º10) y percibir la ciencia en continua construcción e íntimamente relacionada con la sociedad (competencia n.º 12), entroncan con la competencia ciudadana y la competencia personal, social y de aprender a aprender. Con estas dos competencias claves también se relaciona el hecho que el alumnado asuma retos, establezca y priorice objetivos en contextos de incertidumbre con autonomía y reflexione con sentido crítico y ético sobre el proceso realizado y sobre el resultado obtenido, todo ello implícito en la competencia n.º 7. Por último, el conocimiento y respeto de los paisajes y los elementos culturales que puedan conformarlos forman parte de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

#### **SABERES BÁSICOS**

El ámbito científico-tecnológico toma referencia de otras materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y aglutina diferentes saberes de matemáticas, física y química, biología y geología.

El objetivo de este ámbito es que el alumnado adquiera conocimientos que le permitan desenvolverse y afrontar diversos retos del siglo XXI como es desarrollar una actitud crítica y responsable ante la degradación global del medioambiente, analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la cultura digital evaluando sus beneficios y riesgos, así como desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tomar conciencia de su propio cuerpo humano y los hábitos para preservar la salud, conocer naturaleza y los cambios que tienen lugar en la materia, así como las diferentes formas de energía y su transformación y el su valor en la sociedad, poner en valor el entorno más cercano y promover medidas para preservarlo, reconocer la utilidad de las matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana y su implicación en otras ámbitos del saber. Todo ello se organiza en diferentes bloques de saberes.

Los saberes se organizan en diferentes bloques relacionados con saberes de física y química como son "La materia y sus cambios" y "La interacción y la energía". El primero de ellos busca poder interpretar los fenómenos fisicoquímicos que afectan a la estructura de la materia y su composición, expresar observaciones respecto a la evolución histórica de los modelos atómicos y manejar con soltura reglas y normas en lo referente a las normas IUPAC, así como abordar las principales transformaciones fisicoquímicas de los sistemas materiales de una forma cualitativa, saber descubrir los ejemplos más frecuentes en el entorno y ser consciente de la contribución de la ciencia para construir un mundo mejor, de forma que al finalizar la etapa sea capaz de interpretar. Y en el segundo bloque se describen cuáles son los efectos principales de las interacciones fundamentales de la naturaleza y el estudio básico de las principales fuerzas del mundo natural y se abordan cuestiones relacionadas con la energía y sus propiedades, con la producción y uso de la energía en los ámbitos doméstico e industrial y con la influencia que esta tiene sobre la sostenibilidad del medioambiente.

Dentro de los saberes de biología y geología se incluyen los bloques "La célula", "Cuerpo humano y hábitos saludables", "La salud y enfermedad" y "Ecología y sostenibilidad", cuya intención, en este nivel, es formar al alumnado como individuos responsables, mostrando una actitud crítica con aquellos acontecimientos de la vida diaria relacionados con temas como el conocimiento de su propio cuerpo y cuidados sobre el mismo, la salud y la enfermedad, el medioambiente o fenómenos geológicos básicos.

Por último, con respecto a los saberes de matemáticas, para trabajar desde el enfoque competencial se precisan conocimientos sobre los números y sus operaciones, las medidas, las formas y estructuras geométricas, el álgebra y el pensamiento computacional, con sus modelos, patrones y relaciones, y de los procesos estocásticos, que determinan precisamente los bloques de contenidos de los saberes básicos. Estos saberes, dotarán al alumnado de los instrumentos y las técnicas necesarias para pensar, entender y actuar en los problemas del entorno que tienen que ver con la cantidad, la forma, el tamaño y la incertidumbre aleatoria.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse, a lo largo de todo el currículo, de forma explícita; en el primero, «Destrezas científicas básicas. Proyecto científico»,

se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El segundo bloque, «Sentido socioafectivo», se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, desarrollar la solidaridad junto con el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el nivel en que se imparte.
- El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

Así, por ejemplo, A.2.1.2. correspondería al segundo saber del segundo subbloque dentro del bloque A, que se debe haber trabajado al finalizar el primer curso de Diversificación.

#### I.° curso (3.° ESO)

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

	I.°
A.I. El trabajo científico.	A.I.I.I El método científico y el trabajo colaborativo.
A.2. Herramientas básicas	A.2.1.1. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas. Normas de uso de cada espacio.
A.3. Cultura científica.	A.3.1.1. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de las matemáticas y las ciencias para el avance y la mejora de la sociedad.
A.4. Proyecto científico	A.4.1.1. Observación y toma de datos de fenómenos naturales, formulación de hipótesis, búsqueda de información, uso de herramientas digitales y de métodos experimentales, análisis de resultados mediante herramientas matemáticas y digitales,
	comunicación de resultados y conclusiones.

# Bloque B. La materia y sus cambios

	I.°
B.I. Clasificación de la materia.	B.I.I.I. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas.
B.2. Componentes de la materia.	B.2.1.1. Análisis del desarrollo histórico de los modelos atómicos de la física clásica, aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia y formación de isótopos y sus propiedades, así como la ordenación de los elementos en la tabla periódica.
B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia.	B.3.1.1. Valoración de las aplicaciones más comunes de los principales compuestos químicos, estudio de su formación distinguiendo los tipos de enlaces químicos y sus propiedades físicas y químicas

# Bloque C. La interacción y la energía

	I.°
C.3. La energía y sus formas	C.3.1.1. La energía, sus manifestaciones y sus propiedades para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
	C.3.1.2. Uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y con las transformaciones entre ellas.
C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.	C.4.1.1. Fuentes de energía renovables y no renovables. Efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado.

## Bloque D. La célula

	I.°
D.I. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.	D.I.I.I. Principales bioelementos y biomoléculas. Funciones de los seres vivos.
D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.2.1.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.

# Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

E.I. Función de nutrición. Alimentación saludable	E.I.I.I. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.	E.2.1.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor. Conceptos de sexo y sexualidad. Prevención de ITS. Métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Educación afectivo-sexual
E.3. Función de relación.	E.3.1.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino) y órganos efectores.

# Bloque F. La salud y la enfermedad

	I.°
F.I. Salud y tipos de enfermedades	F.1.1.1. Concepto de salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes	F.2.1.1. Causas de las enfermedades no infecciosas y posibles tratamientos. Importancia de los trasplantes.

#### Bloque G. Ecología y sostenibilidad

	I.°
•	G.I.I.I. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos

ambiental.	y tipos de relaciones.

# Bloque H. Sentido numérico

	I.°
H.I. Cantidad.	H.I.I. Números grandes y pequeños.
	H.1.1.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.
H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.1.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.
	H.2.1.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
H.3. Relaciones.	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.
H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.1.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.

# Bloque I. Sentido de la medida

	I.°
I.I. Magnitud.	I.I.I. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: investigación y relación entre los mismos.
	I.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.
I.2. Estimación y relaciones.	I.2.1. Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.
	I.2.2. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.

I.3. Medición.	I.3.1.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas
	y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.

# Bloque J. Sentido espacial

	I.°
J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
	J.1.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.
J.2. Localización y sistemas de representación	J.2.1.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación.

# Bloque K. Sentido algebraico

	I.°
K.I. Patrones.	K.I.I.I. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.
K.2. Modelo matemático	K.2.1.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico
K.3. Variable.	K.3.1.1. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas
K.4. Igualdad y desigualdad.	K.4.1.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
	K.4.1.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
	K.4.1.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones

	cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
K.5. Relaciones y funciones.	K.5.1.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan
	K.5.1.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
K.6. Pensamiento computacional	K.6.1.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
	K.6.1.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos
	K.6.1.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.

# Bloque L. Sentido estocástico

	I.°
L.I. Organización y análisis de datos.	L.I.I. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales
	L.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
	L.1.1.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones) y elección del más adecuado.
L.2. Incertidumbre	L.2.1.1. Fenómenos deterministas y aleatorios: identificación.
L.3. Inferencia	L.3.1.1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.
	L.3.1.2 Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y

tomar decisiones adecuadas.
L.3.1.3. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.

## Bloque M. Sentido socioafectivo

	I.°
M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.I.I.I. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias. Autoconciencia y autorregulación
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.1.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

# 2.° Curso (4.° ESO)

# Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

	2.°
A.I. El trabajo científico.	A.I.2.I. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación. Obtención de conclusiones
A.2. Herramientas básicas	A.2.2.1. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas.
	A.2.2.2. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos

## Bloque B. La materia y sus cambios

	2.°
B.1. Formulación y nomenclatura de las sustancias.	B.1.2.1 Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación de compuestos

	inorgánicos y la nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
B.2. Reacciones químicas.	B.2.2.1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, tales como el efecto invernadero o la lluvia ácida, la tecnología y la sociedad.
B.3. Retos del siglo XXI.	B.3.2, I. Estudio de las soluciones que ofrecen los avances en los procesos físicos y químicos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y el grado de implicación de esta en la resolución de problemas medioambientales.

# Bloque C. La interacción y la energía

	2.°
C.1. El estudio de los movimientos.	C.1.2.1. Principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.
C.2. Las fuerzas y su naturaleza.	C.2.2.1. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.
C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía.	C.3.2.1. Naturaleza eléctrica de la materia. Circuitos eléctricos, ley de Ohm. Formas de obtención de energía eléctrica.  Necesidad del ahorro energético, uso responsable y sostenible de la energía y la conservación sostenible del medioambiente.

# Bloque D. La célula

	2.°
D.I. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.1.2.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes. Mitosis y meiosis. El ADN y el ARN. Mutaciones.

## Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

E.I. Alimentación y hábitos saludables.	E.1.2.1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.
	E.1.2.2. Efectos perjudiciales de las drogas (legales o ilegales) sobre la salud de los consumidores y las personas de su entorno próximo.
	E.1.2.3. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad.

## Bloque F. La salud y la enfermedad

	2.°
F.I. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes	F.1.2.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades. Mecanismos de defensas frente a patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). La vacunación. Importancia de los trasplantes.

## Bloque G. Ecología y sostenibilidad

	2.°
G.I. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.2.1. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas.
	G.1.2.2. Importancia de los ecosistemas extremeños en el desarrollo económico y social de la región.
G.2. Subsistemas terrestres.	G.2.2.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona.
	G.2.2.2. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera,

	geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. El paisaje como patrimonio natural.
	G.2.2.3. Causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
G.3. Una sola salud.	G.3.2.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.). One health (una sola salud): relación entre la salud ambiental, humana y de otros seres vivos.

## Bloque H. Sentido numérico

	2.°
H.I. Cantidad.	H.1.2.1. Números grandes y pequeños: notación exponencial y científica y uso de la calculadora
	H.1.2.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana. Formas de representación, incluida la recta numérica.
H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.2.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.
	H.2.2.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
H.3. Relaciones.	H.3.2.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.
	H.3.2.2. Comparación y ordenación de fracciones, decimales y porcentajes: situación exacta o aproximada en la recta numérica.
	H.3.2.3. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.

	H.4.2.4. Patrones y regularidades numéricas.
H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.2.1. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.
	H.4.2.2. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos:desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
H.5. Educación financiera.	H.5.2.1. Información numérica en contextos financieros sencillos: interpretación.
	H.5.2.2 Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.

## Bloque I. Sentido de la medida

2.°
I.I.2.I. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.
I.I.2.2. La probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.

## Bloque J. Sentido espacial

	2.°
J. I. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.2.1. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada).
J.2. Movimientos y transformaciones.	J.2.2.1. Transformaciones elementales como giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas.
J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas	J.3.2.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.

J.3.2.2.	Relaciones	geométricas	en	contextos
matemá diaria	•	natemáticos (ai	rte, c	iencia, vida

# Bloque K. Sentido algebraico

	2.°
K.I. Modelo matemático	K.1.2.1 Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.
K.2. Variable.	K.2.2.1. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.
K.3. Igualdad y desigualdad.	K.3.2.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
	K.3.2.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
	K.3.2.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
	K.3.2.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
K.4. Relaciones y funciones.	K.4.2.1. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
	K.4.2.2. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.
K.5. Pensamiento computacional	K.5.2.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
	K.5.2.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos
	K.5.2.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.

## Bloque L. Sentido estocástico

	2.°
L.I. Organización y análisis de datos.	L.1.2.1. Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales.
	L.1.2.2. Variabilidad: interpretación y cálculo, con apoyo tecnológico, de medidas de dispersión en situaciones reales.
	L.I.2.3. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de localización y dispersión.
L.2. Incertidumbre	L.2.2.1. Experimentos simples: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
	L.2.2.2. Asignación de probabilidades mediante experimentación, el concepto de frecuencia relativa y la regla de Laplace.
L.3. Inferencia	L.3.2.1. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.

# Bloque M. Sentido socioafectivo

	2.°
M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.2.1. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias.
	M.1.2.2. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### Competencia específica 1.

Criterio. I.I. Interpretar problemas matemáticos y de ciencia organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

Criterio I.2. Reformular los problemas matemáticos y científicos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.

#### Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Resolver cuestiones científicas localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes citándolas correctamente.

Criterio 2.2. Reconocer la información sobre temas de ciencia, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

#### Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos naturales que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.

Criterio 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos naturales de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, realizando experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.

Criterio 3.3. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas, científicas y tecnológicas.

Criterio 3.4. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Criterio 3.5. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.

#### Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.

Criterio 4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.

#### Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

Criterio 5.2. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.

Criterio 5.3. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual.

#### Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.

Criterio 6.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Criterio 6.3 Visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos mediante herramientas digitales y tecnológicas, valorando su utilidad para compartir información.

### Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático y científico como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.

Criterio 7.2. Mostrar una motivación positiva y perseverancia, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

#### Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Valorar la importancia de la célula como unidad fundamental de los seres vivos, reconociendo sus tipos mediante la observación de imágenes y preparaciones microscópicas sencillas, conociendo las diferencias entre mitosis y meiosis y su significado biológico.

Criterio 8.2. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y basándose en fundamentos de la citología, anatomía y fisiología como método de prevención de enfermedades.

#### Competencia específica 9.

Criterio 9.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Criterio 9.2. Interpretar el paisaje analizando su relieve y componentes, intentando deducir su historia geológica, reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

#### Competencia específica 10.

Criterio 10.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, proponiendo y adoptando hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, basándose en sus razonamientos, conocimientos adquiridos y de la información disponible.

#### Competencia específica II.

Criterio II.I. Utilizar y seleccionar con criterio recursos variados, tradicionales y digitales para el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente las aportaciones de todos, a través del trabajo individual y de equipo.

Criterio II.2. Iniciarse en la creación de materiales y la comunicación efectiva en diferentes entornos de aprendizaje valorando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social.

#### Competencia específica 12.

Criterio 12.1. Reconocer y valorar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Criterio 12.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

#### **ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL**

El Ámbito Lingüístico y Social incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y de Geografía e Historia, integrándose en un proceso didáctico personalizado, relacional y formativo, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras participa en él y desarrolla la competencia social y comunicativa.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen contar con aquellas competencias que ayuden al ejercicio de una ciudadanía independiente, activa, responsable y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, parte esencial del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes para impulsar su realización personal, su integración en la comunidad, su empleabilidad profesional, y desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable, afrontando satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI.

El currículo del Ámbito Lingüístico y Social aborda las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas imprescindibles para desarrollar una ciudadanía independiente, activa, madura, y comprometida ante la inequidad y exclusión, con el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la cultura digital, la valoración de la diversidad personal y cultural y la igualdad de género.

Todas las competencias clave inciden de una u otra manera en el currículum del Ámbito, las que se trabajan más explícitamente son, como es obvio, la competencia lingüística; la competencia personal, social y de aprender a aprender; la competencia ciudadana; la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia digital.

Por su lado, las competencias específicas de este ámbito, fundamentadas en el conocimiento vinculado a las ciencias sociales y a la comunicación lingüística. Representan una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado, durante los años de escolarización previa, que será el punto de partida para esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social en un proceso didáctico basado, además, en la interdisciplinariedad y en el uso de metodologías activas basadas en proyectos.

Las competencias específicas aparecen interconectadas entre sí y se relacionan estrechamente con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI. Su consecución contribuye a que el alumnado pueda asumir y ejercer responsablemente sus deberes y derechos como ciudadano a partir del aprendizaje del origen y evolución de las sociedades, el contexto político e institucional en el marco de integración europea y los valores cívicos democráticos. También a la comunicación eficaz y correcta en lengua castellana en contextos académicos, personales, sociales y profesionales.

Cabe resaltar, así mismo, la presencia de otros contenidos importantes que las competencias específicas promocionan para el desarrollo integral del alumnado. Unas están vinculadas a la adquisición de destrezas y estrategias básicas de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y respetuosa con la propiedad intelectual, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y a través de soportes digitales o analógicos, esto es, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología. Otras operan

sobre el fomento del hábito lector y la conformación de la identidad lectora, y sobre el desarrollo del pensamiento crítico y estético.

En otro apartado, los saberes básicos reflejan la naturaleza, al tiempo heterogénea y comprensiva, del ámbito y aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del mismo y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en siete bloques: las lenguas y sus hablantes; comunicación; patrimonio cultural y literario; reflexión sobre la lengua; retos del mundo actual; sociedades y territorios; compromiso cívico. Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos materias curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias, que ponga al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y que promueva un compromiso cívico y social.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuo, progresivo y recurrente, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal, o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia social, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

Tanto los objetivos de la etapa como las competencias se alcanzarán con una metodología específica. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándose en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminan en resultados reales generados por ellos mismos. Esto implica la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, con base en la interacción positiva, basada en la conexión entre profesorado y alumnado, la libertad y el respeto; la tutorización y la orientación en el proceso de acompañamiento socioemocional, y tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo. Las herramientas didácticas deben ir enfocadas a favorecer la adquisición de la competencia para aprender a aprender, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción de conocimientos relevantes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su posible falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas estimulantes, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y capacidades del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para ello consideramos el papel crucial que juegan las metodologías activas, con actividades prácticas, en combinación con las destrezas digitales que necesita el ciudadano del siglo XXI.

En cuanto a los criterios de evaluación del ámbito, atienden al despliegue de los tres tipos de saberes y permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas. Desde su enfoque competencial se formulan enunciando el proceso o capacidad que se debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso. La nivelación de tales

criterios de evaluación estará marcada por la madurez personal y el desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes, y habrá de garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, circunstancias y características específicas.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

I. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.

El desarrollo de la competencia comunicativa, que comprende la comprensión, la producción y la interacción oral, escrita y multimodal, requiere conocimientos, destrezas y actitudes específicas dentro del área vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Pasa necesariamente por la atención a los usos orales y escritos, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento, además de herramienta para la resolución pacífica de conflictos y para el fomento de la convivencia democrática. Por ello, se ha de trabajar a través de metodologías activas, y propuestas prácticas que desarrollen la interacción, comprensión y expresión de un catálogo de textos diversificado y heterogéneo. Además de la propia área lingüística, las ciencias sociales contribuyen al logro de la competencia aportando un sentido crítico, con la creación de juicios propios, construidos a partir de la comprensión efectiva de los procesos comunicativos.

Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones y captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con la fluidez, la claridad, el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, ya sea monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

El desarrollo de la competencia en comunicación escrita supone el despliegue por parte del alumnado de las habilidades e instrumentos que les permitan expresar verbalmente su evolución como aprendices en las distintas materias. Complementariamente, en el ámbito de su desarrollo personal y social, el incremento de sus herramientas para la comunicación escrita empleando un registro conscientemente adaptado a las diversas situaciones comunicativas, es un recurso imprescindible para la manifestación de discursos críticos y creativos singulares. Por tanto, con fines académicos, se pone énfasis en los usos de la escritura para la organización y adquisición de los saberes (elaboración de esquemas y resúmenes), la composición de textos expositivos (definiciones, resúmenes o explicaciones detalladas) y argumentativos (expresión de razonamientos, opiniones y conclusiones). Además, el perfeccionamiento de estrategias discursivas escritas es aplicable a otros contextos distintos del académico y contribuirá al desarrollo de la competencia clave en comunicación lingüística.

Al finalizar la etapa, el alumnado producirá textos orales, escritos y multimodales, expositivos y argumentativos adecuados a situaciones académicas y a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal y social en los que sea oportuna la verbalización y la producción escrita de

razonamientos, hipótesis y opiniones relacionadas con sus intereses o vinculadas a los retos del siglo XXI, ante auditorios no exclusivamente escolares ni familiares, de forma presencial o en diferido.

Los estudiantes habrán desarrollado recursos lingüísticos para exposición y argumentación oral y escrita, teniendo en cuenta la relevancia tanto de la corrección gramatical, ortológica y ortográfica, útiles para la interacción en futuros contextos laborales.

En este sentido, también habrán diversificado sus estrategias de alfabetización informacional para emplear, de forma segura y responsable, canales digitales de comunicación.

Complementariamente será capaz de emplear, de manera autónoma, mecanismos lingüísticos para adecuar su registro al contexto comunicativo y habrán incluido estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal académica y social reconocibles para los estudiantes.

Podrán, también, participar espontáneamente en conversaciones y en tareas grupales, poniendo en práctica principios de cortesía comunicativa, escucha activa y estrategias para fomentar el asertividad y resolver pacíficamente los conflictos, así como identificar actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, afianzado un discurso respetuoso e inclusivo y eliminando los usos discriminatorios de la lengua. En este proceso de ampliación de sus habilidades de comunicación oral, usarán de forma conjunta estrategias para el desarrollo de las microhabilidades de producción de textos orales (planificar, conducir, negociar, incluir aspectos no verbales), evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Los estudiantes también habrán mejorado sus estrategias de adecuación textual mediante la reflexión sobre las funciones del lenguaje y los atributos específicos de cada registro comunicativo. A partir de la observación de modelos textuales diversos, de interés educativo, social y profesional y del apoyo de elementos de consulta lingüística, habrán interiorizado el empleo de estrategias variadas para la comunicación formal por escrito y habrán incrementado el uso de estructuras sintácticas complejas. Asimismo, habrán potenciado técnicas autónomas variadas de revisión de las producciones propias y ajenas, con atención al uso no discriminatorio de la lengua. En el proceso de desarrollo de sus habilidades de producción escrita, habrán integrado los principios de la coherencia y la cohesión, adaptándose a la complejidad de su discurso lingüístico. Igualmente, habrán perfeccionado técnicas de edición del texto escrito en distintos soportes y en formatos variados, con creatividad e iniciativa para seleccionar e ingeniar modelos vinculados a los diversos canales de comunicación actual, de modo que puedan aumentar su pericia en el empleo de los recursos expresivos adecuados a cada contexto y aprovechar sus amplias funcionalidades al tiempo que se ejercitan en estrategias eficaces para evitar los riesgos que conlleva el intercambio de información la red.

2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.

Una forma de apreciar el patrimonio tanto material como inmaterial es a través de las lenguas. En España la diversidad lingüística constituye un recurso inagotable de elementos que diariamente nos ponen en contacto con nuestra realidad cultural más cercana. Es por esto que se ha de tener en cuenta el potencial que la diversidad lingüística supone, tanto por las lenguas que se hablan en España, como por sus dialectos. Y todo esto, sin menoscabo de las diferentes lenguas, incluidas las de signos, que habla el alumnado en nuestras aulas. Por lo tanto, el alumnado necesita desarrollar una actitud empática hacia las demás lenguas y variantes, sabiendo diferenciar las características que se desprendan de las variedades geográficas de otras lenguas de los elementos relacionados con el sociolecto o los diversos registros con los que los hablantes se adecuan a la situación comunicativa.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá, a partir de sus experiencias, reconocer la diversidad de perfiles lingüísticos y experimentar estrategias que le permitan establecer relaciones interpersonales que fomenten su formación integral en sociedad y valorar la importancia del respeto entre ciudadanos de diferentes culturas, a la vez que ampliar su repertorio lingüístico individual. De igual modo, será capaz de entender que la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno es un factor que facilita el diálogo para mejorar la convivencia, así como de reflexionar y dialogar sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, cuidar el entorno, rechazar prejuicios y estereotipos, y oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.

El alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente a la valoración de la diversidad personal y cultural, y a la resolución pacífica de conflictos.

3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Desarrollar la competencia lectora en lengua castellana implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que los alumnos y las alumnas devengan en lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. En el Ámbito Lingüístico y Social se han de diversificar los contextos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos en el aula, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos.

Al finalizar el segundo curso del Programa de Diversificación, el alumnado tendrá herramientas que le permitan profundizar críticamente en la forma y sentido de los textos de relevancia cultural y social, y de interés para su participación en la vida adulta. Se habrá iniciado en el análisis y el comentario textual, desarrollando estrategias de construcción compartida de la

interpretación de obras importantes, con discusiones o conversaciones sobre las mismas y sabrá extraer la intencionalidad de los textos, así como los recursos expresivos empleados. Complementariamente, perfeccionará sus habilidades para la relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos y multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas, temas, tópicos, estructuras y lenguaje. Asimismo, habrá desarrollado estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios y no literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.

También habrá realizado lecturas con perspectiva de género y mejorado en la práctica de lectura expresiva, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y expresión oral implicados. Además, habrá mejorado sus técnicas de creación de textos.

4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales

Los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Es preciso que el alumnado adquiera tales destrezas para localizar, valorar e interpretar críticamente la información y transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y difundirla tanto en contextos académicos como sociales. Ha de adoptar un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, así como una actitud ética y responsable hacia la propiedad intelectual.

El alumnado, ya sea de forma individual o cooperativa, deberá consultar fuentes de información variadas, en cualquier formato y soporte, con unos objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Es imprescindible dotar al alumnado de una capacidad real para acceder a los sistemas de búsqueda documental y bibliográfica que en la actualidad aporta internet. Más allá de enseñar estrategias genéricas para utilizar los buscadores más habituales, es importante hacerlo partícipe del importante patrimonio que las diversas instituciones del Estado y también instituciones privadas están poniendo a disposición de los usuarios. En este sentido podemos citar los centros bibliotecarios a su alcance, empezando por el de los propios centros educativos, y el conjunto de archivos locales, regionales y estatales que conservan una ingente colección documental que parcialmente puede consultarse.

Asimismo, habrá de poner en práctica de forma progresivamente autónoma la planificación estructurada que convencionalmente se emplea para la difusión del conocimiento adquirido (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía, webgrafía, etc.), así como desarrollar su creatividad y la adecuación al contexto a la hora de compartir el nuevo aprendizaje.

Tanto el área lingüística como las ciencias sociales contribuyen al logro de esta competencia que permite analizar, comprender y comparar saberes con un sentido crítico, dando relevancia a los valores que deben regir la sociedad. En tal sentido, la creación de juicios propios, construidos a partir del contraste de distintas fuentes de información, así como la capacidad de discernir opiniones infundadas, resultan esenciales en una sociedad en la que conviven al mismo tiempo el exceso de información y la desinformación deliberada.

Al finalizar la etapa, el alumnado habrá desarrollado técnicas complejas de búsqueda, selección y tratamiento de información, de manera individual o grupal, con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Será capaz de comprender el sentido global de textos escritos, así como la relación entre sus partes y seleccionar y retener información relevante. De igual forma seleccionará y utilizará estrategias adecuadas para la organización, sistematización y el aprovechamiento de la información obtenida mediante la utilización de instrumentos complejos como tablas, bases de datos, hojas de cálculo, y otros y transformarla en conocimiento. Habrá adquirido, además, estrategias para la producción escrita, pudiendo planificar, redactar, revisar y editar textos en diferentes soportes, ya sean tradicionales o digitales, con corrección gramatical y ortográfica. Será capaz de organizar el pensamiento mediante estrategias como son el uso de toma de notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, de modo que puedan comunicar y difundir la información, individual o colaborativamente, de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.

El alumnado potenciará el desarrollo de estas habilidades en situaciones de aprendizaje variadas, en las que se combinen los modelos de actividades individuales y cooperativas y en contextos en los que se integre el intercambio de habilidades y perspectivas que permitan la consolidación del respeto por la diversidad y el espíritu crítico.

En definitiva, al cursar el Ámbito Lingüístico y Social, el alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente con el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, y con la confianza en el conocimiento como motor del cambio.

5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las normas que rigen las relaciones humanas resulta esencial para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades cívicas, y así contribuir al bienestar social y a la sostenibilidad del mundo que lo rodea. Entender el funcionamiento y el valor de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, como también las causas y las consecuencias de los cambios producidos, implica comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Esta competencia es esencial en la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como la asunción de los deberes y derechos propios a nuestro marco de convivencia, que posibilitan la participación ciudadana y la cohesión social.

Mediante la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales, se abordan las distintas etapas históricas y las transformaciones geográficas contextualizando los cambios producidos y mostrando las respuestas ofrecidas en cada época hasta nuestra realidad presente. Se potencia, así, en el alumnado una actitud proactiva de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social en su entorno local o social, ofreciendo, ya sea de forma individual o colectiva, propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad presente y futura.

Esta competencia favorece de forma singular, el aprendizaje a través de proyectos, retos o problemas y posibilita que el alumnado, tanto individualmente como en equipo, ponga en acción

estrategias y habilidades diversas para analizar y comprender los fenómenos, situaciones o acontecimientos que tienen una especial relevancia o interés en el mundo. Se trata de mirar el espacio en el que vive, la sociedad en la que se incluye y comprender e interpretar, con los mecanismos que proporcionan la lectura, la reflexión y la capacidad crítica, cómo hemos llegado hasta aquí y qué debemos hacer para afrontar de la mejor manera posible, los retos que se nos plantean. Observarán la sociedad en la que se encuentran, analizarán datos y situaciones y comprobarán cómo los diferentes acontecimientos que se han desarrollado a lo largo de la historia en las distintas sociedades, desde el punto de vista económico, político, social y cultural han generado una cadena de consecuencias que se encuentran relacionadas entre sí y que en la actualidad explican las causas de los principales problemas y retos que la sociedad debe afrontar

Este modo de aprendizaje otorga también al alumnado el protagonismo en la construcción del conocimiento y un papel activo en la generación de contenidos por medio de procesos y estrategias de indagación e investigación, a través del manejo de distintas formas de representación gráfica, cartográfica y visual, y del uso correcto, crítico y eficaz de los medios de comunicación. De esta manera, las propuestas que elaborarán tendrán presentes los principios del desarrollo sostenible, es decir, tomarán en cuenta a las futuras generaciones a la hora de afrontar las soluciones a los problemas y retos actuales.

Al terminar el segundo curso del Programa, el alumnado relacionará las consecuencias de los cambios producidos a través de hechos históricos con las causas de los problemas y retos a los que se enfrentará en la actualidad. También ampliará las técnicas para el manejo de datos, al igual que analizará y comentará textos gráficos, tablas y mapas. En lo que se refiere a la elaboración de productos propios, de manera autónoma el alumnado expondrá conclusiones y propuestas concretas sobre esas causas y consecuencias que han intervenido en los principales hechos de la Edad Contemporánea. Por último, elaborará documentos propios, con coherencia, corrección, cohesión y adecuación, y describirá, desde una perspectiva conciliadora, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales del mundo contemporáneo, y asimismo tendrá las herramientas para crear su propia conciencia crítica ante retos futuros como la política medioambiental, la globalización o el desarrollo sostenible.

6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura y al disfrute de obras artísticas, tanto individual como compartida, acompañado de las estrategias adecuadas que sustentan el disfrute estético y el hábito lector, y conforman la autonomía y la identidad cultural. Por un lado, esta competencia ha de facilitar el tránsito desde un lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada, y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Desde otro, debe motivar el acercamiento a las obras artísticas, como producto estético y también social y cultural. Dicho corpus artístico debe estar formado por obras de calidad que posibiliten tanto la aproximación autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal estética y que incluya el contacto con formas artísticas actuales, tanto en formato real como digital, así como con otras prácticas culturales emergentes. En el aspecto de la lectura, el grupo de alumnos y alumnas configurará, dentro y fuera del aula, una comunidad de lectores con

referentes compartidos donde cada estudiante seleccione los textos de su interés, sea propia de ellos y comparta su experiencia lectora, desarrollando de manera guiada las habilidades de interpretación para vincular, individual o colectivamente, el sentido de la obra con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos comunes.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá conocer obras artísticas, literarias y culturales diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconocer el patrimonio cultural como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo, y movilizar su experiencia personal estética para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos u otras manifestaciones estéticas . Asimismo, será capaz de enriquecer y construir su identidad, interactuando con el entorno y la sociedad a través de la expresión literaria, cultural y artística creativa, integrando su propio cuerpo y desarrollando sus capacidades afectivas, con actitud positiva, abierta e inclusiva con los demás.

7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.

Las ciencias sociales tienen como objeto de estudio explicar la relación entre los seres humanos y el medio en el que se desarrollan. La humanidad se viene enfrentando constantemente a desafíos y problemas en relación con el medio en el que actúa y dentro de su comunidad, desde la obtención de recursos para la supervivencia y el modo de distribuirlos, a la cuestión de cómo organizarse y participar en sociedad. Las respuestas que ha ido dando en su interacción con el entorno, en la organización de las relaciones sociales, en el uso del poder y a través del conjunto de creencias, expresiones culturales y lingüísticas, conforman la base de las civilizaciones que han venido sucediéndose a lo largo del tiempo.

El descubrimiento y análisis del entorno permite al alumnado identificar sus elementos y relaciones, su equilibrio y evolución. La explicación multicausal facilita la comprensión y la necesaria actitud responsable con vistas a su conservación. Y si bien es necesario destacar los resultados positivos en ciertos ámbitos del progreso, la civilización, la técnica y la cultura, también deben cuestionar éticamente las consecuencias del desarrollo tecnológico y la globalización con respecto a la diversidad cultural, la competencia por los recursos, la conflictividad internacional, las migraciones, la despoblación rural y, en general, la degradación de la vida en la Tierra. Entender este proceso de la sociedad actual facilita la aceptación de la multiculturalidad, es decir, el respeto hacia las diversas culturas que conviven en un mismo espacio geográfico y social. El desarrollo de esta competencia moviliza de forma gradual el conocimiento y la comprensión de los elementos que han dado lugar a la multiculturalidad, favoreciendo la aceptación de la diferencia y el enriquecimiento social que proporciona.

El trabajo de esta competencia se desarrollará, de forma gradual, desde lo local a lo global. Es necesario que los alumnos conozcan su origen cultural y social para poder valorar y respetar la diversidad de todo tipo y España es un claro ejemplo de multiculturalidad.

Los alumnos y las alumnas descubrirán que nuestras lenguas, costumbres y tradiciones son consecuencia de la evolución histórica y los intercambios culturales desarrollados en nuestro territorio. En la actualidad, nuestra multiculturalidad se ve enriquecida por formar parte de la Unión Europea y de un mundo cada vez más globalizado en el que el intercambio económico, de información y cultural es cada vez más rápido.

La adquisición de esta competencia ayudará a formar integralmente ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, comprometidos en el ámbito local y global, que participen de manera activa y sensata en las iniciativas y decisiones que como sociedad debemos tomar. Igualmente, implica dotar a las iniciativas que se llevan a cabo de un sentido de utilidad, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, conectándose con problemas actuales, desde el calentamiento global y la crisis de los recursos energéticos hasta la búsqueda de la igualdad social, el crecimiento de la población en el planeta o los movimientos migratorios, que afectan a su comunidad y que requieran de su análisis, comprensión y compromiso. De este modo, cualquier tema del pasado o del presente adquiere significación, en la medida que contribuye a entender la realidad y a valorar propuestas y alternativas a los desafíos actuales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al finalizar la etapa, el alumnado del Ámbito debe ser capaz de valorar el patrimonio cultural español y europeo, explicando los elementos esenciales del origen de las lenguas del Estado así como su desarrollo histórico y sociolingüístico; el papel que ha desempeñado España y las comunidades locales en la formación e integración de Europa y el mundo actual, en las redes de intercambio europeas y mundiales, y qué implicaciones tiene en nuestra cultura, economía, política y sociedad del presente y del futuro el hecho de formar parte de la Unión. Dentro y fuera del contexto académico, ha de demostrar conscientemente interés hacia la realidad nacional e internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir críticamente el compromiso individual y colectivo de formar parte de una sociedad globalizada.

Asimismo, aprenderá a reconocer la valiosa contribución de las instituciones estatales y de las entidades sociales en la lucha global por la defensa de los valores democráticos y el desarrollo sostenible contra el cambio climático.

El alumnado podrá participar en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual modo, será capaz de entender los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexionar sobre las normas de convivencia y aplicarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.

La Constitución es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que sustentan el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa

ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades tanto en España como en el resto del mundo. Es producto del período de transición a la democracia y de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que a lo largo de la historia han ido afianzando el ideario democrático. La Constitución, además, establece los principios, valores, derechos y deberes básicos del sistema sociopolítico y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Resulta de vital importancia, por tanto, que el alumnado sea consciente de sus derechos y deberes cívicos para que pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales en cualquier situación y contexto. La adquisición de esta competencia específica garantiza el desarrollo de actitudes y habilidades imprescindibles para su participación plena y responsable en la vida social, política y cívica.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá emplear su capacidad comunicativa al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la misma, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Asimismo, será capaz de reconocer y respetar los aspectos fundamentales del patrimonio histórico, cultural y artístico de cualquier época, comprendiendo las diferencias interterritoriales, intergeneracionales y personales, y la necesidad de respetarlas, en un entorno inclusivo. Poseerá las herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos y la creación de alternativas imaginativas e ilusionantes para la sociedad en la que vive.

#### **CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS**

La didáctica por ámbitos se basa en una organización integrada de diferentes materias del mismo campo de conocimiento. Esto permite incorporar los elementos curriculares de unas materias en otras de manera recurrente y no yuxtapuesta.

Un análisis detallado de las competencias específicas de este ámbito pone de manifiesto esa particularidad didáctica que favorece las relaciones significativas y promueven procesos globalizados, contextualizados e interdisciplinares. Se observan tres niveles de conexiones: específicas del ámbito, en primer lugar; con las competencias específicas de los otros ámbitos, en segundo lugar; y entre el ámbito y las competencias clave.

En cuanto a la conexión horizontal con las competencias específicas de los otros ámbitos del Programa, las ofertadas están relacionadas con las del resto, pues en conjunto ayudan al desarrollo integral del alumnado a través del empleo de herramientas lingüísticas, expresivas, comunicativas y socioemocionales, y a la puesta en práctica de actitudes proactivas de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social de su entorno. Constituyen los objetivos de desarrollo personal y académico intrínsecos y comunes a todas las áreas y ámbitos, dado que son imprescindibles para afrontar los retos del Siglo XXI.

Las competencias se validan, pues, en el carácter relacional de los ámbitos, como puede ser la de la capacidad adulta de manejarse en un mundo lleno de estímulos informativos, como se observa en la competencia n.º4 del Ámbito Lingüístico y Social, la n.º1 del Ámbito Práctico y las n.º2 y n.º11 del Científico-Técnico. Es evidente la importancia de este logro, correspondiente a Lengua Castellana y Literatura, que acoge los saberes, actuaciones y situaciones que han de

movilizarse para buscar y seleccionar crítica y responsablemente la información desde fuentes y medios diversos para integrarla posteriormente como conocimiento propio y contribuir a su difusión compartida. Dicha competencia opera, por tanto, como base común del resto de competencias, ya que el tratamiento de los saberes sociohistóricos, políticos, lingüísticos y literarios, en definitiva, los de cualquier disciplina, exige indudablemente la alfabetización mediática e informacional.

En esta línea de esencialidad está la competencia específica n.º I, que despliega los saberes de Lengua Castellana y Literatura referidos a las habilidades y destrezas para comunicarse eficaz y correctamente en castellano en cualquier contexto y ámbito de interacción personal, social o profesional, impulsa las habilidades comunicativas imprescindibles en las interacciones síncronas y asíncronas, y fomenta en el alumnado la apropiación y puesta en práctica de similares estrategias de intercambio. Esta competencia conecta con el desarrollo de proyectos en el Ámbito Práctico en su competencia n.º4 y en el Ámbito Científico-Técnico, con las competencias n.º3 y n.º 6.

También la valorización de los aspectos sociales, afrontar los desafíos futuros y el desarrollo sostenible, competencias específicas n.º 8, es el otro punto de unión en el currículo del Programa de Diversificación, pues casan con las n.º 7, n.º 9 y n.º 10 del Ámbito Científico-Técnico y con la n.º 7 del Ámbito Práctico.

Las ocho competencias específicas del Ámbito Lingüístico y Social se relacionan de igual manera entre sí, estableciendo múltiples conexiones tanto con la materia de Geografía e Historia como con la de Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, dentro de cada área pueden relacionarse entre ellas conectando los aspectos más conceptuales y procedimentales con los actitudinales. Por ejemplo, las competencias específicas que poseen una mayor carga de las Ciencias Sociales están enfocadas a que el alumnado, al finalizar la etapa, sea capaz de identificar la naturaleza de los fenómenos históricos y el desarrollo de las civilizaciones, competencia específica n.º 5), así como de analizar el proceso de integración política, social e institucional europea, competencia específica n.º 7, de modo que, solo al hilo de las dos anteriores, pueda valorar los principios democráticos y ejercer una ciudadanía responsable y proactiva en cualquier situación y contexto, competencia específica n.º8.

Las de mayor ponderación lingüística pretende que el alumno alcance una madurez comunicativa, competencia específica n.°1, conociendo y asumiendo la diversidad cultural del mundo que le rodea, competencia específica n.°2, a la par que adquiera un sentido crítico ante los mensajes escritos, competencia n.°3.

Por último, y atendiendo ahora a los aspectos más estrechamente relacionados con el arte y la cultura, cabe mencionar la competencia específica n.º 6, que aúna los aspectos artísticos, históricos, literarios y culturales de las civilizaciones para la adquisición de una sensibilidad artística necesaria en la formación socioemocional del alumnado.

En conclusión, las interconexiones entre las competencias específicas y las clave proveerán al alumnado de las herramientas necesarias para interpretar críticamente la historia de las sociedades y el proceso de integración europeo; para comunicarse en lengua castellana; para analizar y disfrutar de las obras relevantes de la literatura, ejercer una ciudadanía sustentada en los valores democráticos y para progresar en los aspectos personales, sociales, culturales y profesionales.

#### **SABERES BÁSICOS**

La selección de saberes básicos abordados por el currículo del Ámbito Lingüístico y Social se justifica, en primera instancia, por la necesidad de sustentar sobre los contenidos históricos, culturales, artísticos, sociales y comunicativos aquellas competencias específicas y clave con las que el alumnado adscrito al Programa de Diversificación ha de afrontar los desafíos del siglo XXI mencionados en apartados anteriores. Por tanto, la lógica competencial que ha guiado la selección de tales saberes ha de ser también la que impere a la hora de transmitirlos en el aula. En segunda instancia, si bien se parte de la lógica recurrente del ámbito didáctico, el criterio de selección no pierde de vista la propuesta disciplinar. Por un lado, estos contenidos dan continuidad a los de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Geografía e Historia, del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Y por otro, complementan al de las materias del Ámbito Científico-Técnico y Ámbito Práctico, conformándose así una organización curricular que potencia las habilidades socioemocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, aspectos imprescindibles para la incorporación del alumnado a la vida adulta, académica o laboral.

La distribución de los saberes a lo largo de los dos cursos del Programa de Diversificación Curricular despliega el conjunto de competencias específicas necesarias para la formación integral y la adquisición de las competencias clave y del perfil de salida exigidos en la etapa. Se estructuran necesariamente en dos ejes, correspondientes a las disciplinas de conocimiento que lo integran. Estos se desarrollan a su vez en diferentes bloques, y en cada uno de ellos se agrupan los saberes básicos asociados a cada una de las ocho competencias específicas ofertadas desde este Ámbito.

La materia de Lengua castellana y literatura acoge cuatro bloques (A, B, C, D) de saberes básicos que fomentan la capacidad de comunicarse eficaz y correctamente en castellano, y la reflexión sobre su uso en los diferentes contextos de interacción comunicativa. Asimismo, tales saberes potencian además las habilidades propias de la alfabetización mediática e informacional, impulsan el hábito lector y contribuyen a la conformación de la identidad lectora. De forma conjunta:

En el bloque de "la Lengua y sus hablantes" se trabajan los contenidos relativos a la identificación de elementos esenciales de las Lenguas de España, su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad. Se observarán, en especial, las características del habla en Extremadura, y se analizarán los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia. El alumnado ha de valorar los rasgos que van conformando su identidad lingüística propia y de los demás.

En el bloque de "Comunicación" se prestará atención a la competencia empática a través del discurso, oral y escrito, propio. Para ello se ha de conocer las normas y las características que rigen los intercambios lingüísticos. A la par, el alumnado podrá adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes académicas y profesionales necesarias.

Por su parte en "Educación literaria" se accede al conocimiento, capacidad crítica y disfrute de la lectura, como fuente de desarrollo personal, académico, profesional y social. Lleva aparejado el progresivo desarrollo de la autonomía del alumnado, su madurez ante la desinformación y manipulación informativa.

Todos los bloques anteriores necesitan de una "Reflexión sobre la Lengua" sistemática, que se trabajará desde un punto de vista práctico y significativo para el alumnado. La lengua es una herramienta y una estrategia de construcción personal y social. Y este es el punto de partida del estudio gramatical.

Geografía e Historia, por su parte, aporta tres bloques (E, F, G) que movilizan la comprensión sobre los cambios históricos y el surgimiento de las civilizaciones, el proceso de integración político e institucional en el marco europeo y el desarrollo de los valores cívicos y democráticos, con el fin de que el alumnado pueda ejercer proactivamente una ciudadanía consciente y responsable en cualquier contexto.

El bloque de "Retos del mundo actual" abarca los asuntos de la emergencia climática, los elementos y factores que condicionan el clima y el impacto de las actividades humanas, la sostenibilidad, las injusticias sociales. Todos los temas que representan los desafíos del mundo del siglo XXI, recogidos en la Agenda 2030. Se partirá para ello del conocimiento de los métodos, herramientas y estrategias para el estudio de la Geografía y la Historia, junto con el análisis de los sistemas históricos, sociales y políticos que han evolucionado en el mundo.

El análisis y el tratamiento de las fuentes de información geográfica e histórica se aborda concretamente en el apartado de "Sociedades y territorios". El acercamiento crítico y sistémico a conceptos sociales y políticos facilitará al alumnado la capacidad de opinión y toma de decisiones en el mundo actual, así como su participación activa en su entorno. Observará las relaciones causales y las consecuencias en el devenir histórico y podrá tener conciencia de la evolución real de los acontecimientos locales y globales.

El último bloque, el "Compromiso cívico" lleva al alumnado a ser competente socioemocionalmente. Comprender la diversidad, ejercer una ciudadanía ética, valorar el patrimonio cultural y artístico, su responsabilidad ecosocial, a la par que saber afrontar las injusticias y apreciar los valores democráticos del europeísmo.

Aunque la propuesta parte de la división de los saberes básicos en los dos años del Programa, la flexibilidad, la recurrencia entre las distintas partes y los distintos tiempos, la significatividad y la atención personalizada del alumnado, adaptándose a los contextos y situaciones que puedan aparecer, son los principios didácticos que rigen el tratamiento de los mismos. Así, el enfoque competencial aconseja contemporizar y ajustar al marco diverso del Programa estos saberes básicos

La numeración de los saberes básicos sigue la siguiente disposición:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el nivel en que se imparte.
- El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

Así, por ejemplo, A.2.4.3. corresponde al tercer saber del segundo subbloque dentro del bloque A, que se debe haber trabajado al acabar 4.º de la ESO.

Primer curso (3.° ESO)

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes

	I.°
A.1. La comunicación: lengua y lenguas.	A.I.I.I. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, diglosia lingüística, préstamos, interferencias.
A.2. España, un país plurilingüe.	<ul> <li>A.2.1.1. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España.</li> <li>A.2.4.2. Factores de formación de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.</li> </ul>
A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática	A.3.1.1. Biografía lingüística y diversidad idiomática del entorno (iniciación). A.3.1.2. Reflexión interlingüística

## Bloque B. Comunicación

	I.°
B.I. Contexto.	B.1.1.1. Análisis ampliado de los elementos de la comunicación B.1.1.2. Identificación de las funciones del lenguaje en situaciones comunicativas propias de ámbitos variados, locales y globales.
B.2. Géneros discursivos.	B.2.1.1. Reconocimiento e integración textual habitual de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
B.3. Procesos.	B.3.1.1. Interacción oral de carácter formal e informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. B.3.1.2. Interacción escrita de carácter formal e informal. B.3.1.3. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Valoración de la forma y el contenido del texto. B.3.1.4. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo. B.3.1.5. Estrategias habituales para la producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión.

	D214 Compressión loctores contido eletal dal
	<ul> <li>B.3.1.6. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor.</li> <li>B.3.1.7. Estrategias ampliadas de producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.</li> <li>B.3.1.8. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento en esquemas, resúmenes, etc.</li> <li>B.3.1.9. Destrezas de alfabetización informacional:</li> </ul>
	búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.
B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos	B.4.1.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación. B.4.1.2. Técnicas de corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte analógico o digital. B.4.1.3. Consolidación del uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

Bloque C. Educación literaria

	l.°
C.I. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal	C.I.I.I. Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura. C.I.I.2. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura. C.I.I.3. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.

	C.I.1.4. Tácticas de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. C.I.1.5. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.
C.2. La lectura como experiencia cultural.	C.2.1.1. Lectura de obras relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.
	C.2.1.2. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.
	C.2.1.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. C.2.1.4. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la
	interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
C.3. Lectura expresiva y creación literaria.	<ul> <li>C.3.1.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</li> <li>C.3.1.2. Uso de la radio en la producción y creación de textos con intención literaria. Empleo de la plataforma extremeña RadioEdu.</li> </ul>

Bloque D. Reflexión sobre la lengua

	I.°
D.I. La lengua como sistema: niveles y	D.I.I.I. Estudio de la lengua como sistema y de sus
unidades. La reflexión metalingüística.	unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes
	niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras
	(forma y significado), su organización en el discurso
	(orden de las palabras, componentes de las
	oraciones o conexión entre los significados).
	D.1.1.2. Estrategias ampliadas para la construcción
	guiada de conclusiones propias sobre el sistema
	lingüístico. Observación, comparación y clasificación
	de unidades comunicativas.

D.2. Relaciones entre lengua oral y	D.2.1.1. Conocimiento de las unidades fonológicas
lengua escrita: fonología y ortografía.	del castellano y su vinculación con la escritura.
	Aplicación de las reglas de ortografía.
D.3. Morfosintaxis.	
D.S. FIOFIOSIIICAXIS.	D.3.1.1. Análisis ampliado de la estructura de la palabra. Las categorías gramaticales y los
	procedimientos para el cambio de categoría.
	D.3.1.2. Procesos para la identificación de la relación
	predicativa y el análisis de funciones sintácticas en la oración simple.
	D.3.1.3. Estudio asociado de los esquemas
	semántico y sintáctico de la oración simple.
	Observación, análisis, clasificación y transformación
	de enunciados oracionales de acuerdo con estos
	esquemas y uso de la terminología sintáctica
	necesaria.
	D.3.1.4. Estrategias de uso de diccionarios y
	manuales especializados para obtener información gramatical.
	B.3.1.5. Destrezas de alfabetización informacional:
	búsqueda y selección de la información con criterios
	de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis,
	valoración, reorganización y síntesis de la
	información en esquemas propios y transformación
	en conocimiento; comunicación y difusión creativa y
	respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de
	plataformas virtuales en proyectos escolares.
D.4. El léxico castellano: formación,	D.4.1.1. Reconocimiento y análisis desarrollado de
adquisición y significado	los procedimientos de adquisición y formación de palabras.

Bloque E. Retos del mundo actual

	I.°
E.1. Saberes globales.	E.I.I.I. Lo global y lo local. La investigación en geografía e historia, el estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.  E.I.I.2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación

	1
	de imágenes a través de medios digitales accesibles.
	Tecnologías de la información geográfica.
	E.1.1.3. Sociedad de la información. Búsqueda,
	tratamiento de la información, uso de datos en
	entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las
	fuentes. El problema de la desinformación. Uso
	específico del léxico relativo a los ámbitos histórico,
	artístico y geográfico.
	E.1.1.4. Igualdad de género y formas de violencia
	contra las mujeres. Actitudes y comportamientos
	sexistas.
E.2. Saberes geográficos.	E.2.1.1. Diversidad social, etnocultural y de género.
	Migraciones, multiculturalidad e interculturalidad en
	sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del
	pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro
	país. Nuevas formas de identificación cultural.
	E.2.1.2. Estructuras económicas en el mundo actual,
	cambios en los sectores productivos y
	funcionamiento de los mercados. Dilemas e
	incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad
	y la sustentabilidad.
	E.2.1.3. Desigualdad e injusticia en el contexto local
	y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación
	para el desarrollo.
	E.2.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre
	factores naturales y antrópicos en la Tierra.
	Globalización, movimientos migratorios e
	interculturalidad. Los avances tecnológicos y la
	conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y
	etnoculturales.
E.3. Saberes históricos.	E.3.1.1. Geopolítica y principales conflictos en el
	presente. Genocidios y crímenes contra la
	humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de
	violencia política. Alianzas e instituciones
	internacionales, mediación y misiones de paz. Los
	movimientos ciudadanos contra la guerra. Injerencia
	humanitaria y justicia universal
	, · ·

Bloque F. Sociedades y territorios

	I.°
F.I. Fuentes para la explicación y	F.I.I. Métodos de investigación en el ámbito de la
comprensión de la historia.	geografía y de la historia. Metodologías del

	pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
F.2. Los retos geográficos actuales.	F.2.1.1. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.  F.2.1.2. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.

Bloque G. Compromiso cívico

	I.°
G.1. Dimensión global del compromiso cívico.	G.I.I.I. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas G.I.I.2. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. El mundo de los cuidados y las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales. G.I.I.3. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. G.I.I.4. El patrimonio como bien y como recurso. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. G.I.I.5. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.	G.2.1.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. G.2.1.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.

G.3. Dimensión compromiso cívico.	ciudadana d	lel G.3.I.I. Dignidad humana y derechos universales.  Declaración Universal de los Derechos Humanos.  G.3.I.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.  G.3.I.3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del
		ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos
		terrorismo.
		C.3.1.4. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.

# Segundo curso (4.º ESO)

## Bloque A. Las lenguas y sus hablantes

	2.°
A.1. La comunicación: lengua y lenguas.	A.I.2.I. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal
A.2. España, un país plurilingüe.	A.2.2.1. Análisis y valoración de las diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Reflexión sobre la diglosia dialectal, en contextos regionales y nacionales.  A.2.2.2. Reconocimiento de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.
A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática.	A.3.2.1. Reflexión interlingüística. A.3.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos explícitos e implícitos. Estrategias para evitarlos. A.3.2.3. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

## Bloque B. Comunicación

	2.°
B.I. Contexto.	B.1.2.1. Uso variado de estructuras sintácticas
	complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal.  B.1.2.2. Análisis de registros y propósitos comunicativos.

	D I 2.2 Entroptoping amounting day a complete account of the
	B.1.2.3.Estrategias ampliadas para la comunicación formal.
	B.1.2.4.Análisis de los niveles sociales de la lengua.
B.2. Géneros discursivos.	B.2.2.1. Reconocimiento, análisis y redacción de textos argumentativos.  B.2.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).  B.2.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La explicación de procedimientos y razonamientos analíticos relacionados con la lengua y la literatura.  B.2.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La expresión de hipótesis y opiniones acerca de cuestiones lingüísticas y literarias.  B.2.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social: redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.  B.2.2.6. Análisis ampliado de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónicoverbales y multimodales.  B.2.2.7. Géneros discursivos propios del ámbito profesional. Estructura y redacción de un currículum vitae y de cartas de motivación. Planificación y recursos discursivos de la entrevista laboral.
B.3. Procesos.	B.3.2.1.Interacción escrita de carácter formal e informal.  B.3.2.2. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo.  B.3.2.3. Estrategias ampliadas de producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.  B.3.2.4. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.  B.3.2.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la

	información en esquemas propios y transformación
	en conocimiento; comunicación y difusión creativa y
	respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de
	plataformas virtuales en proyectos escolares.
B.4. Reconocimiento y uso discursivo	B.4.2.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la
de los elementos lingüísticos	subjetividad en textos de carácter argumentativo.
	Identificación y uso de las variaciones de las formas
	deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en
	relación con las situaciones de comunicación.
	B.4.2.2. Recursos lingüísticos para adecuar el
	registro a la situación de comunicación.
	Procedimientos explicativos básicos: la aposición y
	las oraciones de relativo.
	B.4.2.3.Mecanismos de cohesión. Conectores
	textuales distributivos, de orden, contraste,
	explicación, causa, consecuencia, condición e
	hipótesis. Mecanismos de referencia interna,
	gramaticales y léxicos (nominalizaciones e
	hiperónimos de significado abstracto).
	B.4.2.4.Uso coherente de las formas verbales en los
	textos. Correlación temporal en la coordinación y
	subordinación de oraciones, y en el discurso
	relatado.

## Bloque C. Educación literaria

	2.°
C.I. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal	C.1.2.1. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura. C.1.2.2. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar. C.1.2.3. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos. C.1.2.4. Estrategias de movilización de la experiencia
	personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y
	aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas
	C.1.2.5. Técnicas para la recomendación de las
	lecturas en soportes variados o bien oralmente

	entre iguales, enmarcando de manera básica las
	obras en los géneros y subgéneros literarios.
C.2. La lectura como experiencia	C.2.2.1. Estrategias habituales de construcción
cultural.	compartida de la interpretación de las obras.
	Discusiones o conversaciones literarias.
	C.2.2.2. Vinculación específica entre los elementos
	constitutivos del género literario y la construcción
	del sentido de la obra. Análisis de rasgos específicos
	de subgéneros literarios
	C.2.2.3. Conocimiento ampliado del lenguaje
	literario. Análisis avanzado del valor de los recursos
	expresivos; sus efectos en la recepción.
	C.2.2.4. Estrategias de utilización Información
	sociohistórica, cultural y artística básica para
	construir la interpretación de las obras literarias de
	la historia de la literatura (desde los orígenes hasta
	la actualidad), relacionando la producción nacional
	con movimientos, obras, autoras y autores de la
	literatura universal.
	C.2.2.5. Relación y comparación de los textos leídos
	con otros textos orales, escritos o multimodales,
	con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas
	formas de ficción en función de temas, tópicos,
	estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y
	ruptura.
	C.2.2.6. Estrategias para interpretar obras y
	fragmentos literarios a partir de la integración de los
	diferentes aspectos analizados y atendiendo a los
	valores culturales, éticos y estéticos presentes en
	los textos.
	C.2.2.7. Lectura con perspectiva de género.
	Acercamiento a textos de autoras de diferentes
	épocas y tradiciones, en relación con el contexto
	sociohistórico, determinante en la expresión
	literaria femenina así como en la inclusión de
	escritoras en el canon literario.
	C.2.2.8. Procesos de indagación en torno a las obras
	leídas que promuevan el interés por construir la
	interpretación de las obras y establecer conexiones
	entre textos.
C.3. Lectura expresiva y creación	C.3.2.1. Técnicas de lectura expresiva,
literaria	dramatización y recitación de los textos.
	C.3.2.2. Creación de textos de cierta complejidad a
	partir de la apropiación de las convenciones del
	lenguaje literario y en referencia a modelos dados
	(imitación, transformación, continuación, etc.).
	<u> </u>

Bloque D. Reflexión sobre la lengua

	2.°
D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística	D.1.2.1. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.
D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía.	D.2.2.1. Consolidación de técnicas de identificación y análisis de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos morfosintácticos, léxicos y pragmáticos.
D.3. Morfosintaxis.	D.3.2.1. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración compuesta. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.  D.3.2.2. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.  B.3.2.3. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.
D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado	D.4.2.1. Reflexión ampliada sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

Bloque E. Retos del mundo actual

	2.°
E. I. Saberes globales.	E.1.2.1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: profundización en el análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios

digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

E.1.2.2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico y artístico.

E.1.2.3. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.

Bloque F. Sociedades y territorios

	2.°
F.I. Fuentes para la explicación y	F.I.2.1. Las fuentes históricas como base para la
comprensión de la historia.	construcción del conocimiento sobre el pasado
	contemporáneo. Contraste entre interpretaciones
	de historiadores.
	F.1.2.2. Tiempo histórico: construcción e
	interpretación de líneas del tiempo a través de la
	linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
	F.1.2.3. Conciencia histórica. Elaboración de juicios
	propios y argumentados ante problemas de
	actualidad contextualizados históricamente. Defensa
	y exposición crítica de los mismos a través de
	presentaciones y debates.
F.2. Procesos históricos: causas,	F.2.2.1. La acción de los movimientos feministas y
desarrollo y consecuencias.	sufragistas en la lucha por la igualdad de género.
	Mujeres relevantes de la historia contemporánea.
	F.2.2.2. Las formaciones identitarias: ideologías,
	nacionalismos y movimientos supranacionales.
	Ciudadanía europea y cosmopolita.
	F.2.2.3. Interpretación del sistema capitalista desde
	sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo,
	imperialismo y nuevas subordinaciones económicas
	y culturales.
	F.2.2.4. España ante la modernidad. Estrategias para
	la identificación de los fundamentos del proceso de
	transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos
	políticos, económicos, sociales y culturales en la
	formación de una identidad multicultural
	compartida.
	F.2.2.5. La ley como contrato social. De la
	Constitución de 1812 a la Constitución de 1978.
	20.151.151.151. GC 1012 a la Conocidación de 1770.

	Ordenamiento normativo autonómico,
	constitucional y supranacional como garante del
	desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio
	de la ciudadanía. La memoria democrática.
	Franquismo y manifestaciones de la memoria.
	F.2.2.6. Las transformaciones científicas y
	tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la
	tecnología. Cambios culturales y movimientos
	sociales. Los medios de comunicación y las redes
	sociales.
	F.2.2.7. El nacimiento de las nuevas expresiones
	•
	artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el
	mundo actual. Respeto y conservación del
	patrimonio material e inmaterial.
	F.2.2.8. Relaciones multicausales en la construcción
	de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los
	movimientos por la libertad, la igualdad y los
	derechos humanos. La acción de los movimientos
	sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de
	evolución e involución: la perspectiva emancipadora
	de la interpretación del pasado.
	F.2.2.9. Las relaciones internacionales y estudio
	crítico y comparativo de conflictos y violencias de la
	primera mitad del siglo XX. Los genocidios
	históricos.
	F.2.2.10. La memoria democrática. Experiencias
	históricas dolorosas del pasado reciente y
	reconocimiento y reparación a las víctimas de la
	violencia. El principio de Justicia Universal.
	F.2.2.11. Los fundamentos geoestratégicos desde la
	segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la
	política de bloques, los conflictos de la
	descolonización y el nuevo orden mundial. El papel
	de los organismos internacionales.
	F.2.2.12. El proceso de construcción europea.
	Integración económica, monetaria y ciudadana. Las
	instituciones europeas. El futuro de Europa.
F.3. Los retos geográficos actuales.	F.3.2.1. Interpretación del territorio y del paisaje.
1.5. Los retos geográficos actuales.	Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto
	demográfico en España. El problema de la
	despoblación rural. Ordenación del territorio y
	transformación del espacio. La ciudad como espacio
	de convivencia. La huella humana y la protección del
	medio natural.
	1

#### Bloque G. Compromiso cívico

	2.°
G.1. Dimensión global del compromiso cívico.	C.1.2.1. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional. C.1.2.2. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.	G.2.2.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. G.2.2.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. G.2.2.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico	C.3.2.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. C.3.2.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### Competencia específica 1.

Criterio I.I. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.

Criterio I.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio I.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio I.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio I.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio I.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

#### Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.

Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.

Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.

### Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dosieres informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

### Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.

Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

#### Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.

Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).

Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

### Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

#### Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.

Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

#### Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.

Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

#### **ÁMBITO PRÁCTICO**

La estructura de este programa está orientada a una mayor personalización e individualización del aprendizaje desde un enfoque competencial y tendrá en cuenta los principios psicopedagógicos y el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje. Las materias se integrarán en ámbitos de aprendizaje, utilizando una metodología específica con un carácter esencialmente práctico y basada en un enfoque competencial del currículo, como es la metodología de aprendizaje basado en proyectos.

Se establece el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida. Esta materia contribuye a la adquisición de los conocimientos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad tecnológica, el análisis de objetos y sistemas tecnológicos, y las destrezas que permitan su manipulación y transformación.

La contribución a la competencia personal, social y de aprender a aprender se articula especialmente en la posibilidad de emular procesos de resolución de problemas a través de una "metodología de proyectos". Esta metodología precisa que el alumnado se enfrente a estos problemas de forma autónoma y creativa, ofreciendo numerosas oportunidades para el desarrollo personal y social a través de diversas estrategias de gestión del aprendizaje socioemocional.

La materia contribuye a la competencia digital mediante varios bloques específicos de saberes básicos. Es imprescindible su empleo no como fin en sí mismas, sino como herramientas del proceso de aprendizaje.

La contribución a la adquisición de la competencia ciudadana, se articula en torno tanto a los procesos de resolución técnica de problemas, adquiriendo habilidades y estrategias sociocognitivas como las comunicativas, el autocontrol, y las habilidades de resolución de problemas y conflictos. Un bloque específico trata de entender los aspectos sociales del fenómeno tecnológico, y por tanto contribuye al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades.

El análisis de los objetos tecnológicos existentes y la emulación de procesos de resolución de problemas permiten el uso instrumental y contextualizado de herramientas matemáticas, además de los contenidos específicos como son la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La competencia en comunicación lingüística se desarrolla a través de los procesos de adquisición de vocabulario, búsqueda, análisis y comunicación de información propias de cualquier materia. La contribución específica se encuentra en la elaboración de los documentos propios del proyecto técnico y exposición de ideas.

El elemento curricular vertebrador de la materia es el de las competencias específicas, puesto que están estrechamente relacionadas con el resto de elementos del currículo y condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. La aplicación de la resolución de problemas

mediante un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos, el desarrollo del pensamiento computacional, la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje, la naturaleza interdisciplinar propia de la tecnología, su aportación a la consecución de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS) y de los retos del siglo XXI, mediante su conexión con el mundo real, son algunos de los elementos esenciales que impregnan los diferentes elementos curriculares de esta materia.

Los saberes básicos entendidos como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas de la materia. La selección que se hace de los saberes para los cursos de impartición de la materia, permitirá al alumnado afrontar los retos y desafíos del siglo XXI desde el punto de vista tecnológico.

De entre los bloques de saberes básicos que se trabajan en esta materia, se propone que el bloque que trabaja el proceso de resolución de problemas sea el eje vertebrador de la misma. A partir de la resolución de problemas de diversa índole, se podrán trabajar otros bloques de saberes básicos que aparecen en las materias de Tecnología y Digitalización en tercer curso, Tecnología de cuarto curso y Digitalización de cuarto curso, como son pensamiento computacional, programación y robótica, digitalización del entorno personal de aprendizaje, dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación, seguridad, bienestar digital y ciudadanía digital crítica y tecnología sostenible.

En el Ámbito Práctico se unen las enseñanzas básicas de Tecnologías y Digitalización para el programa de diversificación, que han de cumplir una trascendente función preparatoria para un alumnado que pueda realmente, gracias a la formación conseguida, elegir su futuro en igualdad de condiciones.

Las situaciones de aprendizaje muestran principios y directrices para que el aprendizaje sea competencial, conectado con la realidad, partiendo de los retos del siglo XXI y la personalización del aprendizaje en base al Diseño Universal del Aprendizaje.

Finalmente se establecen los criterios de evaluación que, con carácter acreditativo, permiten valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas y que también presentan un diseño competencial capaz de integrar de manera específica tanto los saberes básicos como las situaciones de aprendizaje, como parte de su adquisición significativa y funcional.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

I. Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

Esta competencia específica aborda el primer reto de cualquier proyecto técnico, que es definir el problema o necesidad que solucionar y que requiere una labor previa de investigación, partiendo de múltiples fuentes de información, evaluando su fiabilidad y la veracidad con actitud

crítica y siendo consciente de los beneficios y riesgos del acceso abierto e ilimitado que ofrece internet (infoxicación, acceso a contenidos inadecuados, etc.).

Por otro lado, el análisis de objetos y de sistemas incluye el estudio de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos, las formas, el proceso de fabricación y el ensamblaje de los componentes. Se estudia el funcionamiento del producto, sus normas de uso, sus funciones y utilidades. De la misma forma se analizan sistemas tecnológicos, como pueden ser algoritmos de programación o productos digitales, diseñados con una finalidad concreta. El objetivo es comprender las relaciones existentes entre las características del producto analizado y las necesidades que cubre o los objetivos para los que fue creado, así como también valorar las repercusiones sociales, positivas y negativas, del producto o sistema, y, las consecuencias medioambientales del proceso de fabricación o del uso del mismo.

El proceso de experimentación con las herramientas de simulación disponibles aporta un valor añadido al conocimiento de los materiales, productos y sistemas, ya que ofrece una previsualización de su comportamiento y un acercamiento a su funcionamiento en entornos reales. También favorece la creación de hábitos de consumo responsable y de aprovechamiento crítico y ético de la cultura digital, que será ampliamente utilizada en el proceso de investigación, en consonancia con las propuestas de proyecto vital, personal y social que plantean los retos del siglo XXI.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de buscar información en internet, libros, periódicos, etc., seleccionando aquella que le resulte de utilidad para la resolución de problemas tecnológicos sencillos, y habrá adquirido habilidades que le permitan analizar esa información para adaptarla a su propósito. También será capaz de reconocer las principales propiedades de los materiales que va a utilizar en la construcción de prototipos y de manejar programas sencillos de simulación que le ayuden a comprender mejor el funcionamiento de los operadores tecnológicos reales.

2. Abordar problemas o necesidades tecnológicas sencillas del propio entorno, con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares, mediante mecanismos de trabajo ordenados y cooperativos, con el fin de diseñar, planificar y desarrollar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles en torno a contextos conocidos.

Esta competencia se asocia con dos de los pilares estructurales de la materia como son la creatividad, resiliencia y el emprendimiento, ya que aporta técnicas y herramientas al alumnado para idear y diseñar soluciones a problemas definidos que tienen que cumplir una serie de requisitos, orientando para la organización de las tareas que deberá desempeñar individual o grupalmente a lo largo del proceso de resolución creativa del problema.

El desarrollo de esta competencia implica la planificación, la previsión de recursos sostenibles necesarios y el fomento del trabajo cooperativo, lo cual ofrece una gran oportunidad para entrenar la resolución pacífica de conflictos en todo el proceso. Las metodologías y marcos de resolución de problemas tecnológicos requieren la puesta en marcha de una serie de actuaciones o fases secuenciales o cíclicas que marcan la dinámica del trabajo personal y en grupo. Se abordarán retos con el fin de obtener resultados concretos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico, lo cual favorece el consumo responsable y el bienestar social y ambiental, aportando soluciones viables e idóneas y favoreciendo una actitud

emprendedora que estimule la creatividad, resiliencia y la capacidad de innovación. Asimismo, se promueve la autoevaluación estimando los resultados obtenidos a fin de continuar con ciclos de mejora continua y el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de trabajar en equipo, valorando y respetando el trabajo de los demás y asumiendo sus responsabilidades dentro del grupo en el desarrollo de proyectos tecnológicos. También debe ser capaz de encontrar soluciones creativas y de naturaleza emprendedora a los diferentes problemas sencillos que se le planteen con la intención de mejorar su propio entorno.

3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares mediante operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, atendiendo a la planificación y al diseño previo, construyendo o fabricando soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a las necesidades en diferentes contextos.

Esta competencia hace referencia, por un lado, a los procesos de construcción manual y la fabricación mecánica y, por otro, a la aplicación de los conocimientos relativos a operadores (mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc.) y sistemas tecnológicos (estructurales, mecánicos, eléctricos y electrónicos) necesarios para construir o fabricar prototipos en función de un diseño y planificación previos. Las distintas actuaciones que se desencadenan en el proceso creativo llevan consigo la intervención de conocimientos interdisciplinares e integrados.

Asimismo, la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo con materiales, herramientas y máquinas, es fundamental para la salud del alumnado, evitando los riesgos inherentes a muchas de las técnicas que se deben emplear. Por otro lado, esta competencia requiere el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con el uso de las herramientas, recursos e instrumentos necesarios (herramientas y máquinas manuales y digitales) y de actitudes vinculadas con la superación de dificultades, así como la motivación y el interés por el trabajo y la calidad del mismo, adquiriendo así la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. Por otro lado, en el proceso constructivo, se atenderá al compromiso ciudadano en el ámbito local y global, tratando de construir prototipos que sirvan como respuesta a un problema social al que se pueda dar respuesta desde el desarrollo tecnológico.

Esta competencia va a contribuir de manera sustancial al desarrollo de la competencia clave STEM desde el punto de vista del desarrollo de habilidades y conocimientos propios del mundo científico.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de utilizar los conocimientos que ha adquirido hasta este nivel en distintas disciplinas como operadores mecánicos, eléctricos y electrónicos y técnicas de representación gráfica para construir los proyectos planificados y diseñados como solución al problema planteado. También será capaz de hacer un uso apropiado de las diferentes herramientas, máquinas y materiales, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo manual.

4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales sencillos, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales a la hora de comunicar y difundir información y propuestas.

La competencia abarca los aspectos necesarios en la comunicación y expresión de ideas. Hace referencia a la exposición de propuestas, representación de diseños, manifestación de opiniones, etc., como también incluye la comunicación y difusión de documentación técnica relativa al proceso. En este aspecto se debe tener en cuenta la aplicación de herramientas digitales tanto en la elaboración de la información como en lo relativo a los propios canales de comunicación.

Esta competencia requiere, además del uso adecuado del lenguaje y de la incorporación de la expresión gráfica y terminología tecnológica, digital, matemática y científica en las exposiciones, garantizando así la comunicación entre el emisor y el receptor. Ello implica una actitud responsable y de respeto hacia los protocolos establecidos en el trabajo colaborativo, extensible tanto al contexto presencial como a las actuaciones en la red, lo que supone interactuar mediante herramientas, plataformas virtuales o redes sociales para comunicarse, compartir datos e información y trabajar colaborativamente, aplicando los códigos de comunicación y comportamiento específicos del ámbito digital. Es la denominada etiqueta digital. Se trabaja de esta forma la importancia de la valoración de la diversidad personal y cultural, desde el respeto a las opiniones y sensibilidades de los demás.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de exponer ante el resto de la clase los trabajos realizados, utilizando un vocabulario adecuado y los elementos de representación gráfica necesarios para una mayor claridad en su presentación. También será capaz de difundir, a través de plataformas y redes digitales, los trabajos realizados. Por otra parte, será capaz de argumentar de forma coherente sus opiniones, tanto individual como grupalmente, para defenderlas ante los demás, tanto en situaciones propias del contexto académico como del entorno sociofamiliar.

5. Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas sencillas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, con el fin de crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas simples de control o en robótica.

Esta competencia hace referencia a la aplicación de los principios del pensamiento computacional en el proceso creativo. Es decir, implica la puesta en marcha de procesos ordenados que incluyen la descomposición del problema planteado, la estructuración de la información, la modelización del problema, la secuenciación del proceso y el diseño de algoritmos para implementarlos en un programa informático. De esta forma, la competencia está enfocada al diseño y activación de algoritmos planteados para lograr un objetivo concreto. Este objetivo podría referirse, por ejemplo, al desarrollo de una aplicación informática, a la automatización de un proceso o al desarrollo del sistema de control de una máquina, en la que intervengan distintas entradas y salidas que queden gobernadas por un algoritmo. Es decir, la aplicación de la tecnología digital en el control de objetos o máquinas, automatizando rutinas y facilitando la interacción con los objetos, incluyendo así, los sistemas controlados mediante la programación de una tarjeta controladora o los sistemas robóticos.

Además, se debe considerar el alcance de las tecnologías emergentes como son, Internet de las cosas, impresión 3D o inteligencia artificial (IA), ya presentes en nuestras vidas de forma cotidiana. Las herramientas actuales permiten la incorporación de las mismas en el proceso creativo, aproximándolas al alumnado y proporcionando un enfoque técnico de sus fundamentos

y realizando un aprovechamiento ético, crítico y responsable de la cultura digital. Mediante esta competencia específica se realiza una gran aportación a la adquisición de la competencia digital, desarrollando aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de crear programas o aplicaciones informáticas sencillas, comprendiendo la estructura básica de los fundamentos de programación como pilar del desarrollo de la inteligencia artificial. Empleará la robótica mediante técnicas como la impresión 3D en la creación de prototipos, aportando soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas sencillos y contextualizados en su realidad próxima.

6. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, además de conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y de sistemas operativos para conseguir gestionar las herramientas e instalaciones informáticas, de comunicación de uso cotidiano.

La competencia hace referencia a la gestión y mantenimiento de los dispositivos digitales habituales en el entorno del alumnado. El uso extendido de las tecnologías digitales implica que el alumnado debe adquirir habilidades relativas al mantenimiento de los dispositivos, al ajuste de estos y a la identificación y resolución de problemas técnicos habituales garantizando el máximo aprovechamiento de estas tecnologías y enfrentándose a los mismos con una actitud resiliente.

La competencia engloba aspectos técnicos relativos al funcionamiento de los equipos y a las aplicaciones y programas requeridos para su uso.

Por otro lado, se debe considerar el papel que asumen en la actualidad las tecnologías de la comunicación y su implicación en la sociedad. Por ello se considera fundamental abordar las funcionalidades de internet, los elementos de distintos sistemas de comunicación.

El desarrollo de esta competencia facilitará posteriormente el consumo responsable, tanto de equipos como de programas, ya que el conocimiento de sus características y posibilidades favorecerá un mayor criterio a la hora de una selección más apropiada y sostenible, así como su impacto en el medioambiente.

Al finalizar el ámbito, el alumnado deberá haber desarrollado destrezas técnicas, no solo para el manejo de equipos informáticos tanto en su montaje y reparación como en su gestión a través de sistemas operativos, sino también para su uso en la creación de redes locales. El alumnado habrá manejado dispositivos, herramientas y plataformas virtuales para establecer canales de comunicación de uso cotidiano. Finalmente, el alumnado será capaz de manejar dispositivos y programas atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad.

7. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos y herramientas del ámbito digital, así como optimizando y gestionando el aprendizaje permanente.

El aprendizaje permanente se debe optimizar y garantizar con una adecuada gestión del entorno personal de aprendizaje del alumnado en su proceso formativo en los diferentes contextos educativos (formales e informales). El entorno personal de aprendizaje integra recursos y herramientas digitales y una red personal de aprendizaje con personas e instituciones relevantes

para el desarrollo formativo, profesional, personal y social del alumnado.

Esta competencia abarca aspectos relacionados con el aprovechamiento adecuado de las estrategias de tratamiento de información, generando nuevo conocimiento mediante la edición y desarrollo de contenidos que respondan a retos o inquietudes de la vida personal, académica o profesional del alumnado, al tiempo que desarrolle así su creatividad y el espíritu innovador. Asimismo, permite compartir y difundir experiencias, ideas e información usando las herramientas digitales de comunicación y trabajo colaborativo en redes.

El desarrollo de esta competencia facilitará posteriormente la adquisición y uso responsable, tanto de dispositivos electrónicos como de programas o aplicaciones. El conocimiento de sus características y posibilidades favorecerá la adquisición de mejores criterios de selección en su entorno personal de aprendizaje, la valoración de la diversidad personal y cultural, así como para la resolución pacífica de conflictos.

Al finalizar el ámbito, el alumnado será capaz de configurar su entorno personal de aprendizaje mediante la integración y configuración de las herramientas digitales de forma autónoma y eficaz. Igualmente, podrá utilizar este entorno digital para la búsqueda, creación colaborativa y difusión de la información en función de sus necesidades. También será capaz de gestionar y utilizar su propio entorno personal digital de aprendizaje permanente para construir nuevo conocimiento, creando y compartiendo contenidos digitales adecuados a los diferentes contextos.

8. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.

Esta competencia específica hace referencia a la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible, así como a la habilidad para analizar y valorar el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental. Se refiere también a la comprensión del proceso por el que la tecnología ha ido resolviendo las necesidades de las personas a lo largo de la historia. Se incluyen las aportaciones de la tecnología tanto a la mejora de las condiciones de vida como al diseño de soluciones para reducir el impacto que su propio uso puede provocar en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental.

La eclosión de nuevas tecnologías digitales y su uso generalizado y cotidiano hace necesario el análisis y valoración de la contribución de estas tecnologías emergentes al desarrollo sostenible, aspecto esencial para ejercer una ciudadanía digital responsable y en el que esta competencia específica se focaliza. En esta línea, se incluye la valoración de las condiciones y consecuencias ecosociales del desarrollo tecnológico, así como los cambios ocasionados en la vida social y organización del trabajo por la implantación de tecnologías de la comunicación, robótica, inteligencia artificial, etc.

Por otra parte, el desarrollo de esta competencia específica implica que el alumnado adquiera actitudes de interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías, a la vez que, por el avance sostenible y el uso ético de las mismas, valorando su contribución hacia un estilo de vida saludable y sus posibles repercusiones medioambientales, en consonancia con los retos del siglo

XXI. También en esta línea se trabaja la comprensión de las relaciones de ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales y sus repercusiones, en aras de la adopción de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de comprender y analizar, de forma general, sin entrar en aspectos científicos, las repercusiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo tecnológico. Será capaz de reconocer su impacto colateral, siendo consciente de que toda evolución en este ámbito lleva consigo unas consecuencias que se deben valorar con anterioridad a la creación de cualquier avance tecnológico.

9. Identificar y proponer soluciones tecnológicas eficientes e innovadoras, estudiando las necesidades del entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e interactivos relativos a proyectos.

Esta competencia parte del estudio de las necesidades del entorno cercano (centro, barrio, localidad, región...) con el objetivo de detectar y abordar problemas tecnológicos que, tras su análisis, servirán de base al proceso de resolución de problemas, planteando proyectos y aportando con solvencia soluciones a las necesidades detectadas. Para su desarrollo se tendrán en cuenta los aspectos relativos a la búsqueda de soluciones a través de metodologías cercanas a la investigación científica y a las técnicas de indagación, diseño de soluciones y planificación siguiendo las fases de un proyecto secuencial, así como incorporando estrategias para iniciar al alumnado en la gestión de proyectos cooperativos e iterativos de mejora continua de la solución. Esto ofrece una gran oportunidad para entrenar la resolución pacífica de conflictos en todo el proceso, ya que las metodologías y marcos de resolución de problemas tecnológicos requieren la puesta en marcha de una serie de actuaciones o fases secuenciales o cíclicas que marcan la dinámica del trabajo personal y en grupo. Por otro lado, resulta especialmente relevante a la hora de contribuir a la igualdad de género y erradicar estereotipos sesgados y vinculados a los conocimientos científico-tecnológicos.

Se abordan, además, diversas técnicas para entrenar y potenciar el trabajo cooperativo y la creatividad con el objetivo de conseguir una propuesta de solución más eficiente y sostenible, fomentando en el alumnado criterios propios en la selección de las propuestas, en una clara conexión con el desarrollo de la competencia STEM. Se fomenta igualmente la competencia emprendedora desde un enfoque que incluye el liderazgo, la igualdad y la coordinación entre equipos de trabajo con una visión global y garantizando el desarrollo de la iniciativa y la proactividad en el alumnado.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de abordar problemas tecnológicos mediante procesos de observación y análisis, planteando y planificando tareas propias del método de proyectos de forma creativa y colaborativa para la obtención de soluciones lo más eficientes e innovadoras posibles.

10. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando procedimientos y recursos tecnológicos diversos y adecuados en la construcción de soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas en el entorno académico, familiar y social del alumnado.

Esta competencia hace referencia tanto al proceso de fabricación de productos y al desarrollo de sistemas que aportan soluciones a problemas planteados como a las actuaciones implicadas en dicho proceso. Para su desarrollo se tiene como punto de partida abordar las técnicas y procedimientos necesarios para la construcción y creación de productos o sistemas tecnológicos, incluyendo el diseño previo de soluciones, la fabricación manual y la fabricación mediante tecnologías asistidas por ordenador. De esta forma, se pretende que el alumnado pueda desarrollar las destrezas necesarias para la creación de productos, fomentando la aplicación de técnicas de diseño y fabricación digitales, y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos. Este proceso se extenderá desde los diseños iniciales del objeto tecnológico hasta el uso y retirada del ciclo del mismo.

Para consolidar el proceso creativo de resolución de problemas se realizan distintas actuaciones que implican la intervención de conocimientos propios de la materia (materiales, recursos energéticos, operadores mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos) que se integran con otros, contribuyendo así a un aprendizaje competencial en el que toman partido distintos ámbitos.

Como conclusión, se hace referencia al estudio de las distintas fases del ciclo de vida del producto, analizando las características y condiciones del proceso que pudieran mejorar el resultado final, haciéndolo más sostenible y eficiente. Se tendrán en cuenta en dicho proceso, por ejemplo, aspectos relativos al consumo energético del proceso de fabricación, a la obsolescencia programada, a los ciclos de uso o a las repercusiones medioambientales tanto de la fabricación del producto como de su uso o retirada del ciclo (economía circular). Se desarrollarán actitudes y hábitos ecosocialmente responsables en el uso y en la creación de productos, afrontando los retos del siglo XXI a través de la aceptación y regulación de la incertidumbre, para así adquirir la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. Por otro lado, en el proceso constructivo se atenderá al compromiso ciudadano en el ámbito local y global, tratando de construir soluciones que sirvan como respuesta a un problema social al que se pueda dar respuesta desde el desarrollo tecnológico.

Tras cursar el ámbito, el alumnado desarrollará habilidades y conocimientos propios del mundo científico. Será capaz de diseñar, calcular, simular y construir sistemas, circuitos, mecanismos y estructuras funcionales para la creación de prototipos o modelos en la búsqueda de soluciones tecnológicas en base a los requisitos establecidos y mostrando una actitud de respeto a las normas de salud y seguridad, así como al mantenimiento y control de los recursos materiales disponibles en los espacios de trabajo en el centro. De igual modo, deberá ser capaz de analizar la demanda y oferta del producto planteado, así como su ciclo de vida de forma ética y responsable.

II. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes ámbitos y plataformas digitales, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias para el intercambio de información, mediante el trabajo individual y en equipo.

La competencia abarca los aspectos necesarios para comunicar, expresar y difundir ideas, propuestas y opiniones de manera clara y fluida en diversos contextos, medios y canales. Uno de los aspectos fundamentales de esta competencia es el buen uso del lenguaje y la incorporación

de la terminología técnica requerida en el proceso de diseño y creación de soluciones tecnológicas.

El sentido que cobra esta competencia es doble: por un lado, se abordan aspectos relativos al uso de herramientas digitales para difundir y compartir recursos, documentos e información en diferentes formatos y, por otro lado, los aspectos necesarios para una comunicación efectiva (asertividad, uso adecuado del tiempo de exposición, buena expresión, entonación, adaptación al contexto...).

La necesidad de intercambiar información con otras personas implica una actitud responsable y de respeto hacia el equipo de trabajo, así como hacia los protocolos establecidos en el trabajo colaborativo, aplicables tanto en el contexto personal como a las interacciones en la red a través de herramientas digitales, plataformas virtuales o redes sociales de comunicación. Se trabaja de esta forma la importancia de la valoración de la diversidad personal y cultural, desde el respeto a las opiniones y sensibilidades de los demás, así como la resolución pacífica y democrática de los conflictos en contextos dialógicos y democráticos.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de presentar, difundir e intercambiar conocimientos fomentando el trabajo colaborativo y empleando para ello las herramientas digitales, el vocabulario técnico y la simbología adecuados. De igual forma, deberá ser capaz de debatir y compartir opiniones en la búsqueda de soluciones tecnológicas dentro de un grupo de trabajo, resolviendo de manera favorable las diferencias surgidas en los procesos. El alumnado habrá mejorado en la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones de manera creativa y abierta.

12. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, mediante los conocimientos técnicos necesarios y tecnologías emergentes, diseñando, simulando y construyendo sistemas de control programables y robóticos.

Esta competencia hace referencia a la aplicación de los conocimientos científico-tecnológicos tales como mecánica, electrónica, neumática..., y de los principios del pensamiento computacional en el proceso de diseño, simulación o construcción de sistemas capaces de realizar funciones de forma autónoma. Por un lado, implica actuaciones dirigidas a la modelización y dimensionado de sistemas automáticos o robóticos que permitan la incorporación de la automatización de tareas: la selección de los materiales adecuados, la implementación del sistema tecnológico que fundamenta el funcionamiento de la máquina, así como el diseño y dimensionado de sus elementos electromecánicos. Por otro lado, se incluyen aspectos relativos a la implementación de los algoritmos adecuados para el control automático de máquinas o el desarrollo de aplicaciones informáticas que resuelvan un problema concreto en diversos dispositivos: computadores, dispositivos móviles y placas microcontroladoras.

La comunicación y la interacción con objetos son aspectos estrechamente ligados al control de procesos o sistemas tecnológicos. En este sentido, se debe considerar la iniciación en las tecnologías emergentes como son la domótica, internet de las cosas (IoT), impresión 3D o inteligencia artificial (IA) y la incorporación de estas y otras metodologías enfocadas a la automatización de procesos en sistemas tecnológicos de distintos tipos con un sentido crítico y

ético, al tiempo que realizando un aprovechamiento ético, crítico y responsable de la cultura digital, en consonancia con los retos del siglo XXI.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de controlar, diseñar, simular y construir sistemas automáticos de control y robóticos mediante el uso de conocimientos interdisciplinares en mecánica, neumática, hidráulica, electricidad y electrónica. De igual forma, deberá ser capaz de hacer uso del pensamiento computacional mediante el uso de herramientas y lenguajes de programación, así como a través de la aplicación de las tecnologías emergentes anteriormente citadas. Finalmente, será capaz de desarrollar aplicaciones y algoritmos informáticos sencillos, así como soluciones tecnológicas creativas y sostenibles, para resolver problemas concretos relacionados con sus necesidades y con los contextos cotidianos de ámbito formal y no formal.

13. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas y configurándolas en función de las necesidades, mediante la aplicación de conocimientos interdisciplinares a la resolución eficiente de tareas.

La integración de la tecnología digital en multitud de situaciones es un hecho en la actualidad y, en este sentido, se hace imprescindible en el proceso de aprendizaje permanente. La competencia aborda la incorporación de las herramientas y de los dispositivos digitales en las distintas fases del proceso, como por ejemplo el uso de herramientas de diseño 3D o la experimentación mediante simuladores en el diseño de soluciones, la aplicación de tecnologías CAM y CAE en la fabricación de productos, el uso de gestores de presentación o herramientas de difusión en la comunicación o publicación de información, el desarrollo de programas o aplicaciones informáticas en el control de sistemas, el buen aprovechamiento de herramientas de colaboración en el trabajo grupal, etc. En cada fase del proceso, la aplicación de la tecnología digital se hace necesaria para mejorar los resultados.

En suma, esta competencia se centra en el uso responsable y eficiente de la tecnología digital aplicada al proceso de aprendizaje, tanto de equipos como de programas, ya que el conocimiento de sus características y posibilidades favorecerá un mayor sentido crítico a la hora de una selección más apropiada y sostenible.

Todo ello implica el conocimiento y comprensión del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones empleados, permitiendo adaptarlos a las necesidades personales. Se trata de aprovechar, por un lado, la diversidad de posibilidades que ofrece la tecnología digital y, por otro, las aportaciones de los conocimientos interdisciplinares para mejorar las soluciones aportadas.

Tras cursar el ámbito, el alumnado, en el contexto de la resolución de problemas tecnológicos, será capaz de seleccionar las herramientas digitales o aplicaciones adecuadas a la tarea propuesta así como de configurarlas y adaptarlas a la aplicación de los conocimientos interdisciplinares que se imparten en la materia. Asimismo, será capaz de manejar dispositivos y programas atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, lo mismo que de identificar los riesgos y utilizar los medios necesarios para proteger a los dispositivos de daños y amenazas.

14. Abordar los procedimientos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y haciendo un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

La tecnología ha ido respondiendo a las necesidades humanas a lo largo de la historia mejorando las condiciones de vida de las personas, pero también repercutiendo negativamente en algunos aspectos de la misma y en el medioambiente. Esta competencia incluye el análisis necesario de los criterios de sostenibilidad determinantes en el diseño y en la fabricación de productos y sistemas a través del estudio del consumo energético, la contaminación ambiental y el impacto ecosocial. Además, se pretende mostrar en ella la actividad de determinados equipos de trabajo en internet y la repercusión que pueden tener algunos proyectos sociales por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad, así como el efecto de la selección de materiales, del sistema mecánico o de la elección de las fuentes de energía y sus conversiones.

El objetivo es fomentar el desarrollo tecnológico para mejorar el bienestar social minimizando las repercusiones en otros ámbitos, mencionados anteriormente. Para ello se deben tener presentes todos los criterios desde el momento inicial de detección de la necesidad y estimarlos en cada una de las fases del proceso creativo. En este sentido, se aplican estas cuestiones al diseño de la arquitectura bioclimática en edificios y de los medios de transporte sostenibles. Finalmente, se abordan aspectos actitudinales relativos a la valoración del ahorro energético en beneficio del medioambiente y de la contribución de las nuevas tecnologías, aplicables actualmente en cualquier ámbito, a la consecución de los ODS y al conocimiento de la situación de desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El desarrollo de esta competencia específica implica que el alumnado adquiera actitudes de interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías, a la vez que por el avance sostenible y el uso ético de las mismas, valorando tanto su contribución hacia un estilo de vida saludable como sus posibles repercusiones medioambientales.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de aplicar convenientemente criterios de sostenibilidad en la selección de materiales para la construcción de prototipos o modelos tecnológicos, hacer un uso responsable de la tecnología y minimizar en la medida de las posibilidades el impacto negativo de la misma en la sociedad y en el planeta. El alumnado habrá trabajado y comprendido las relaciones de ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, así como sus repercusiones. Finalmente, será capaz de valorar la necesidad de adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

15. Aplicar medidas preventivas y correctivas básicas de protección de la propia salud, de los dispositivos y de los datos personales, desarrollando hábitos propios del bienestar digital en contextos formales e informales.

La competencia hace referencia a las medidas de seguridad que han de adoptarse para cuidar dispositivos y datos personales, así como la salud individual propia y de los demás, todo ello para la necesaria adquisición de buenos hábitos de implicación individual y colectiva en este sentido. La estrecha interacción que se realiza, de forma habitual, con la tecnología y con los dispositivos aumenta la exposición a riesgos, amenazas y ataques. Por eso, el alumnado debe adquirir hábitos

que le permitan preservar y cuidar tanto su bienestar como su identidad digital, aprendiendo a protegerse ante posibles amenazas que suponen un riesgo para la salud física y mental, adquiriendo pautas adecuadas de respuesta, eligiendo la mejor opción, y evaluando el bienestar individual y colectivo.

Esta competencia engloba tanto los aspectos técnicos relativos a la configuración de dispositivos como los relacionados con la protección de los datos personales y el respecto a la propiedad intelectual.

El uso extendido de las gestiones que se realizan con tecnologías digitales implica que cada vez más servicios públicos y privados demandan que la ciudadanía interactúe en medios digitales, por lo que es tan necesario que el alumnado conozca estas gestiones para garantizar el correcto aprovechamiento de la tecnología, como que sea consciente de la brecha social de acceso y uso para diversos colectivos al igual que del impacto ecosocial de las mismas.

Subraya también la importancia de la gestión eficaz de la identidad digital del alumnado, orientada a una presencia en la red cuidada, en la que se tenga en cuenta la imagen que se proyecta y el rastro que se deja en internet. Asimismo, se aborda el tema del bienestar personal ante posibles amenazas externas en el contexto de problemas como el ciberacoso, las tecnoadicciones, el grooming o el abuso en el juego. El desarrollo de esta competencia facilitará posteriormente el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital pues establece las bases técnicas para que esta se desarrolle en un entorno seguro.

Tras cursar el ámbito, el alumnado será capaz de identificar y tomar decisiones ante amenazas o situaciones potencialmente peligrosas en la red, logrando proteger los dispositivos, los datos personales y la salud. Asimismo, habrá desarrollado habilidades para la protección de su derecho a la privacidad en redes sociales.

#### **CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS**

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia, en segundo lugar, con las competencias específicas de los otros ámbitos y en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

La conexión de las propias competencias específicas del Ámbito Práctico, pueden ser consideradas como un todo, en el sentido de que no pueden trabajarse de forma aislada, ni separadamente. Se puede observar un primer bloque de conexiones entre las competencias que se despliegan habitualmente en el mismo tipo de situaciones, la resolución de problemas mediante un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos, y, en consecuencia, conviene aprenderlas y ejercitarlas de manera conjunta a partir de actividades de aprendizaje de carácter global a través de procesos de investigación, competencia específica n.°1, ideación y planificación, competencia específica n.°2, y comunicación y difusión de ideas y resultados, competencia específica n.°4. Este bloque constituye la base sobre la que se asienta el enfoque pedagógico del aprendizaje basado en proyectos que vertebran toda la materia. Para el correcto desarrollo de este enfoque pedagógico y sus posibles aplicaciones.

Es necesario dominar otras competencias más técnicas, que podríamos agrupar en un segundo bloque, como son las que favorecen el desarrollo del pensamiento computacional, competencia específica n.°5 y la incorporación de este pensamiento a los procesos de aprendizaje, competencia específica n.° 7, ya que movilizan el mismo tipo de saberes.

Ambos bloques están asociados a capacidades y habilidades estrechamente interrelacionadas con el desarrollo de aspectos derivados de la naturaleza interdisciplinar propia de la tecnología para la creación o fabricación de prototipos o soluciones tecnológicas sostenibles , competencia específica n.º 3, que impulsen la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el mundo real y fomenten actitudes como la creatividad, la cooperación o el emprendimiento , competencia específica n.º 8. La resolución de problemas reales de la vida cotidiana, plantea un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos a través de procesos de investigación, ideación y planificación contemplados en la competencia específica n.º 9; también a través de procesos que demandan un conocimiento del funcionamiento y uso de operadores tecnológicos que servirán para la fabricación y construcción de prototipos o modelos de forma sostenible, propios de la competencia específica n.º 10. Tanto la fase de ideación como la de construcción, trabajadas en las dos competencias anteriores, requieren de una capacidad para comunicar y difundir tanto ideas como resultados, en diversos ámbitos y plataformas digitales, fomentando el trabajo colaborativo, desarrollado en la competencia específica n.º 11. Estas tres competencias favorecen el siguiente salto evolutivo, pues da pie al desarrollo automatizado de soluciones tecnológicas mediante sistemas de control programables y robóticos que plantea la competencia específica n.º 12. Además, esta automatización emplea y aprovecha las posibilidades de las herramientas digitales desarrolladas en la competencia específica n.º 13.

Todos estos procedimientos se han de abordar teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, fomentando actitudes como la creatividad, la cooperación y el desarrollo sostenible descritos en la competencia específica n.º 14, además de aplicar medidas preventivas y correctivas básicas de protección de la propia salud, de los dispositivos y de los datos personales, desarrollando hábitos propios del bienestar digital en contextos formales e informales, competencia específica n.º 15.

Es conveniente trabajar las competencias específicas en conjunto por las relaciones entre competencias específicas de los tres ámbitos del programa, que orientan hacia la necesaria interdisciplinariedad y contribuyen en conjunto a desarrollar el perfil de salida de la etapa.

En las conexiones de las competencias específicas del ámbito práctico, destaca el alto grado de conexión con las competencias específicas de Ámbito Científico-Tecnológico y en menor grado con Ámbito Sociolingüístico.

La competencia n.° I está estrechamente relacionada con la competencia n.° 3 y 4 del Ámbito Sociolingüístico y con la competencia n.° I del Ámbito científico-tecnológico, en todo lo relativo a las capacidades asociadas a la indagación y búsqueda de información y su tratamiento para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico. Asimismo, la competencia n.° 2 y n.° 9 del Ámbito Práctico y la competencia n.° I del Ámbito Científico-Tecnológico están conectadas debido a que ambas exigen resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias. El ámbito Sociolingüístico en su competencia

n.° I, indica la necesidad de comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, aspectos que son básicos en la competencia n.° 4 y 11 para comunicar los resultados de un proyecto de investigación. En cuanto a la competencia n.° 8 y 14 tanto del Ámbito Práctico como la del Ámbito Sociolingüístico, la conexión con la competencia n.° 10 del Ámbito Científico-Tecnológico se hace evidente, ya que es necesario el desarrollo de todas ellas para fomentar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medioambiente. El Ámbito Práctico comparte también con el Ámbito Científico-Tecnológico la necesidad de aplicar los principios del pensamiento computacional e incorporar las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas diversos, a través de las competencias n.° 5 y n.°12 del Ámbito Práctico y la competencia específica n.° 4 del ámbito Científico-Tecnológico. La competencia específica n.°15 se relaciona con la competencia específica n.°8 del Ámbito Científico-Tecnológico sobre adquirir y promover hábitos de vida saludables.

Las aportaciones de estas competencias específicas a la adquisición de las competencias clave, a través de sus correspondientes descriptores del Perfil de salida, también resultan relevantes, destacando su alto grado de conexión con las competencias clave STEAM, digital, emprendedora y personal, social y de aprender a aprender.

Así, se realiza una aportación específica al desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería por el uso de diferentes estrategias para la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento si fuera necesario, así como utilizando el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor. Refuerza esta relación la capacidad de emprender acciones fundamentadas científicamente para preservar la salud física, mental y medioambiental, aplicando principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. También el enfoque pedagógico de la materia está basado en el método de proyectos. Así, se realiza una aportación específica al desarrollo de la competencia STEM al utilizar el pensamiento científico, el razonamiento lógico e inductivo y estrategias para la resolución de problemas, planteando y construyendo prototipos de manera creativa, colaborativa, dialogada y pacífica

La contribución a la competencia digital se establece al realizar búsquedas en Internet usando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, como también mediante la promoción de la identificación de riesgos, la protección de dispositivos, el intercambio de información en plataformas, el trabajo con documentos colaborativos y el desarrollo de aplicaciones y soluciones tecnológicas sostenibles para resolver problemas concretos. Por otra parte, la competencia específica relativa a la utilización de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos y proponer soluciones tecnológicas creativas y sostenibles, para resolver problemas concretos o para responder a retos propuestos.

De la misma manera, el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión conecta con la competencia emprendedora mediante el análisis del impacto que puede suponer en el entorno presentar ideas o soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, cultural y económico. Por otra parte la creación de prototipos, partiendo del análisis de necesidades y retos en el entorno,

creando soluciones y tomando decisiones con una planificación y reflexión sobre el resultado obtenido se relaciona también con la competencia emprendedora.

Una relación directa se establece también con la competencia personal, social y de aprender a aprender, mediante la contribución de las competencias específicas de la materia al desarrollo de procesos de retroalimentación aprendiendo de los errores en el proceso de aprendizaje y construcción del conocimiento, a través tanto de la realización de autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje como de la búsqueda de fuentes fiables de información para obtener conclusiones relevantes. También se produce una conexión mediante la expresión de emociones ante el grupo, fortaleciendo la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje. Por último, la valoración de los riesgos para la salud relacionados con factores sociales en la consolidación de hábitos de vida saludable a nivel físico y mental tiene también relación directa con esta competencia.

Por otra lado, la necesidad de trabajar en la materia haciendo un tratamiento crítico de la información, de usar una correcta expresión y de debatir y difundir ideas, contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

En lo referente a la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones respetando las opiniones de los demás, se contribuye a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

El uso de los lenguajes de programación enriquece sin duda el vocabulario individual en otros idiomas, contribuyendo al desarrollo de la competencia plurilingüe.

#### **SABERES BÁSICOS**

La selección que se hace de los saberes en el ámbito práctico incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a Tecnología y Digitalización.

La siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el nivel en que se imparte.
- El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

Así, por ejemplo, A.2.1. corresponde al primer (Estructuras para la construcción de modelos), saber del segundo subbloque (Operadores tecnológicos) dentro del bloque A (Proceso de resolución de problemas).

# I.° Curso (3.° ESO)

# Bloque A. Proceso de resolución de problemas

	I.°
A.I. Estrategias para la resolución de problemas.	A.I.I.I Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas en diferentes contextos y sus fases.
	A.1.1.2 Estrategias de búsqueda de una forma crítica de información para la investigación y definición de problemas planteados.
	A.1.1.3. El análisis de productos y de sistemas tecnológicos para la construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.
	A.I.I.4. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas desde una perspectiva interdisciplinar.
A.2. Operadores tecnológicos.	A.2.1.1. Estructuras para la construcción de modelos.
	A.2.1.2. Sistemas mecánicos básicos. Simulación o montajes físicos.
	A.2.1.3. Electricidad y electrónica básica. Simulación o montajes físicos.
	A.2.1.4. Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos.
	A.3.1.1. Materiales tecnológicos básicos y su impacto ambiental.
	A.3.1.2. Herramientas y técnicas de manipulación y mecanizado de materiales para la construcción de objetos y prototipos.
A.3. Materiales y herramientas.	A.3.1.3. Estereotipos y funciones tradicionalmente asignadas a cada género en el manejo de herramientas y máquinas.
	A.3.1.4. Introducción a la fabricación digital.
	A.3.1.5. La importancia de las 5R: reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar.
	A.3.1.6. Respeto por las normas de seguridad e higiene y por el cuidado, control y mantenimiento de los recursos materiales del aula-taller de uso comunitario.

## Bloque B. Comunicación y difusión de ideas

	I.°
B.I.Representación gráfica.	B.I.I.I Técnicas de representación gráfica. Acotación y escalas.
	B.1.1.2. Aplicaciones básicas de CAD en 2D y 3D para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos.
B.2.Técnicas comunicativas.	B.2.1.1 Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos.
	B.2.1.2. Vocabulario técnico apropiado.
	B.2.1.3. Habilidades básicas de comunicación interpersonal.
	B.2.1.4. Pautas de conducta propias del entorno virtual: etiqueta digital.

Bloque C. Pensamiento computacional, programación y robótica

	I.°
C.I. La informática.	C.1.1. Algorítmica y diagramas de flujo.
	C.1.1.2. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles.
	C.1.1.3. Introducción a la inteligencia artificial.
	C.2.1.1. Sistemas de control programado.
C.2. Automatización y robótica.	C.2.1.2. Montaje físico o uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos.
	C.2.1.3. Internet de las cosas (IoT).
	C.2.1.4. Fundamentos de la robótica.
	C.2.1.5. Montaje y control programado de robots sencillos de manera física o por medio de simuladores.
C.3. El error.	C.3.1.1. Autoconfianza e iniciativa.
	C.3.1.2. El error, la reevaluación y la depuración como parte del proceso de aprendizaje.

Bloque D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje

	I.°
D.I. Ordenadores. Sus elementos	D.I.I.I. Arquitectura de ordenadores: elementos,
componentes.	montaje, configuración y resolución de problemas.

	D.1.1.2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
	D.1.1.3. Hardware y software libres.
	D.1.1.4. Consumo responsable de los dispositivos electrónicos: reutilización e impacto en el medioambiente.
	D.1.1.5. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información.
	D.1.1.6. Realización de copias de seguridad.
D.2. Conexiones y redes.	D.2.1.1. Tecnologías inalámbricas para la comunicación.
	D.2.1.2. Sistemas de comunicación e internet. Transmisión de datos.
	D.2.1.3. Dispositivos de red y funcionamiento.
	D.2.1.4. Configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
	D.2.1.5. Configuración y conexión de dispositivos.
D.3. Herramientas digitales para el	D.3.1.1. Búsqueda y selección de información.
aprendizaje	D.3.1.2. Archivo de la información
	D.3.1.3. Herramientas y plataformas de aprendizaje.
	D.3.1.4. Configuración, mantenimiento y uso crítico.
	D.3.1.5. Herramientas Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta
	D.3.1.6. Instalación, configuración y uso responsable.
D.4. Conexiones y redes.	D.4.1.1. Comunicación y colaboración en red.
	D.4.1.2. Publicación y difusión responsable en redes.

# Bloque E. Tecnología sostenible

	I.°
E.I. El desarrollo tecnológico.	E.I.I.I. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental.
	E.1.1.2. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.
	E.1.1.3. La mujer en el desarrollo tecnológico.

E.2. Sostenibilidad.	E.2.1.1. Tecnología sostenible: producción, gestión y consumo de energía eléctrica.
	E.2.1.2. Desarrollo tecnológico sostenible en Extremadura.
	E.2.1.3. Consumo sostenible y sustentable de bienes y servicios tecnológicos.
	E.2.1.4. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
	E.2.1.5. Valoración crítica de la contribución de la tecnología a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

# 2.° Curso (4.° ESO)

# Bloque A. Proceso de resolución de problemas

	2.°
A. I. Planificación.	<ul> <li>A.1.2.1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.</li> <li>A.1.2.2 Estudio de necesidades: del centro, locales y regionales.</li> <li>A.1.2.3. Proyectos colaborativos o cooperativos.</li> <li>A.1.2.4. Técnicas de ideación.</li> </ul>
A.2.Técnicas comunicativas.	A.2.2.1. Presentación y difusión del proyecto.  A.2.2.2 Elementos, técnicas y herramientas.
	A.2.2.3. Comunicación efectiva: entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación del discurso.
A.3. Emprendimiento.	A.3.2.1. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas interdisciplinares.
A.4. Materiales de uso técnico.	<ul> <li>A.4.2.1. Productos y materiales.</li> <li>A.4.2.2 Ciclo de vida de un producto y sus fases: análisis sencillos.</li> <li>A.4.2.3. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.</li> </ul>
A.5. Técnicas constructivas.	A.5.2.1. Fabricación.  A.5.2.2. Herramientas de diseño asistido por computador en 3D en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.  A.5.2.3. Técnicas de fabricación manual y mecánica: aplicaciones prácticas.

A.5.2.4. Técnicas de fabricación digital. Impresión
3D y corte: aplicaciones prácticas.
A.5.2.5. Técnicas de evaluación constructiva del
proyecto.

# **Bloque B. Operadores Tecnológicos**

	2.°
B.1. Electrónica.	B.1.2.1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
	B.1.2.2. Electrónica digital básica.
B.2. Neumática.	B.2.2.1. Neumática e hidráulica básica.
	B.2.2.2. Análisis de circuitos simples neumáticos e hidráulicos.
B.3. Aplicaciones.	B.3.2.1. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica.
	B.3.2.2. Montaje físico o simulado.

Bloque C. Pensamiento computacional, automatización y robótica

	2.°
	C.1.2.1. Componentes en sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
	C.1.2.2. Lenguajes de programación como elemento de automatización en
	sistemas de control y robótica.
C.I. Automatización.	C.1.2.3. El ordenador y dispositivos electrónicos móviles como elemento de programación y control.
C.T. / Ideoffide/Zacion.	C.1.2.4. Trabajo con simuladores informáticos en la
	verificación y comprobación del funcionamiento de
	los sistemas diseñados.
	C.1.2.5. Iniciación a la inteligencia artificial y big data:
	aplicaciones. Espacios compartidos y discos
	virtuales.
C.2. Comunicaciones.	C.2.2.1. Telecomunicaciones en sistemas de control
	digital.
	C.2.2.2. Internet de las cosas (IoT): elementos,
	comunicaciones y control.
	C.2.3. Aplicaciones prácticas.
C.3. Robótica.	C.3.2.1. Sistemas robóticos.
	C.3.2.2. Diseño, construcción y control de robots
	sencillos de manera física o simulada.

# Bloque D. Seguridad y bienestar digital

	2.°
D.I. Amenazas para los dispositivos.	D.1.2.1. Seguridad de dispositivos.
	D.1.2.2. Medidas preventivas y correctivas para
	hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a
	dispositivos.
D.2. Amenazas para los datos.	C.2.2.1. Seguridad y protección de datos.
	D.2.2.2. Identidad, reputación digital, privacidad y
	huella digital.
	D.2.2.3. Medidas preventivas en la configuración de
	redes sociales
	D.2.2.4. Gestión de identidades virtuales y
	actuaciones ante la suplantación de identidad.
D.3. Amenazas personales.	D.3.2.1. Seguridad en la salud física y mental.
	D.3.2.2. La salud y las tecnoadicciones.
	D.3.2.3. Riesgos y amenazas al bienestar personal.
	D.3.2.4. Opciones de respuesta ante amenazas.
	D.3.2.5. Situaciones de violencia, acoso y de riesgo en la red.

# Bloque E. Tecnología sostenible

	2.°
E.I. Sostenibilidad.	<ul><li>E.1.2.1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.</li><li>E.1.2.2. Transporte y sostenibilidad.</li></ul>
	E.1.2.3. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
E.2. Ahorro energético.	<ul> <li>E.2.2.1. Arquitectura bioclimática.</li> <li>E.2.2.1. Instalaciones sostenibles en edificios.</li> <li>E.2.2.3. Estrategias y conciencia de ahorro energético.</li> </ul>
E.3. Tecnología y sociedad.	<ul><li>E.2.2.4. Domótica.</li><li>E.3.2.1. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.</li></ul>
	E.3.2.2. El papel de la mujer en la ingeniería.  E.3.2.3.Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.

# **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### Competencia específica 1.

Criterio I.I. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.

Criterio 1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual, analizando objetos y sistemas, siguiendo los pasos del método científico a través del método de proyectos.

Criterio I.3. Utilizar herramientas de simulación en la construcción de conocimientos.

### Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Crear y diseñar soluciones originales a problemas definidos, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares con actitud emprendedora perseverante y creativa.

Criterio 2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado.

Criterio 2.3. Elaborar la documentación técnica normalizada necesaria (planos, esquemas, diagramas, etc.) para poder interpretar correctamente los datos en la futura construcción de la solución adoptada.

Criterio 2.4. Trabajar cooperativamente, respetando las ideas y opiniones de los demás y desempeñando, con una actitud constructiva y empática, la función que le haya sido encomendada.

Criterio 2.5. Contribuir a la igualdad de género mostrando una actitud proactiva en el reparto indistinto de las correspondientes funciones dentro de los grupos de trabajo en los que participa.

#### Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Manipular y conformar materiales para la construcción de objetos o modelos, empleando herramientas y máquinas necesarias (por ejemplo, impresoras 3D, máquinas de corte CNC), respetando las normas de seguridad y salud.

Criterio 3.2. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores en base a requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.

Criterio 3.3. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales sencillos por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.

#### Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Representar ideas mediante bocetos, vistas y perspectivas, aplicando criterios de

normalización y escalas, empleando para ello distintos recursos de diseño, incluyendo las herramientas digitales de diseño CAD.

Criterio 4.2. Describir y comunicar el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, mediante la elaboración de la documentación técnica asociada con la ayuda de las herramientas digitales adecuadas y empleando los formatos y el vocabulario técnico apropiados, simbología y esquemas de sistemas tecnológicos.

Criterio 4.3. Respetar las ideas y la labor de otros, así como las normas y protocolos de comunicación propios del trabajo cooperativo, participando y colaborando de forma activa y mostrando interés por el trabajo tanto presencial como en remoto.

Criterio 4.4. Debatir opiniones e intercambiar información sobre el proyecto técnico elaborado y las soluciones propuestas al crear un producto, bien sea en un debate presencial o bien en redes sociales, aplicaciones o plataformas virtuales, usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.

### Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.

Criterio 5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros) empleando, en entornos de desarrollo, los elementos de programación de manera apropiada y aplicando sus herramientas de edición y módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades.

Criterio 5.3. Analizar, construir y programar sistemas de control programado y robots para automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con o sin conexión a Internet.

#### Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Conectar y configurar dispositivos, así como gestionar redes locales, aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.

Criterio 6.2. Configurar y ajustar correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje y organizar la información de manera adecuada, ajustándose a sus necesidades y respetando la legalidad vigente.

Criterio 6.3. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de las necesidades personales, para gestionar archivos y carpetas, realizando copias de seguridad y mejorando el rendimiento general del equipo.

Criterio 6.4. Conocer el funcionamiento de Internet y los diferentes sistemas de comunicación e intercambio de información entre dispositivos.

Criterio 6.5. Resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.

#### Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos y herramientas digitales, así como la red personal de aprendizaje, de manera autónoma, eficaz y adecuada.

Criterio 7.2. Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y de manera segura, atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad y contrastando la información procedente de diferentes fuentes y evaluando su pertinencia.

Criterio 7.3. Crear, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa.

Criterio 7.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa al tiempo que cumpliendo las normas establecidas en la etiqueta digital.

Criterio 7.5. Valorar tanto la diversidad personal y cultural como de la resolución pacífica de conflictos.

### Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Conocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el medio ambiente a lo largo de su historia.

Criterio 8.2. Valorar la importancia de la actividad tecnológica en el desarrollo sostenible, identificando sus aportaciones y repercusiones en distintos ámbitos.

Criterio 8.3. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental.

Criterio 8.4. Proponer medidas y actuaciones que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el uso ético y responsable de las tecnologías.

Criterio 8.5. Valorar críticamente la contribución de la tecnología sostenible a la consecución de los ODS.

Criterio 8.6. Identificar la contribución de las mujeres a la actividad tecnológica.

Criterio 8.7. Conocer la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura, identificando las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma.

### Competencia específica 9.

Criterio 9.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

Criterio 9.2. Aplicar, con iniciativa, estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar, siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la resolución de problemas.

Criterio 9.3. Abordar la gestión de proyectos de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas.

Criterio 9.4. Utilizar métodos de investigación adecuados para la ideación de soluciones lo más eficientes e innovadoras posibles.

#### Competencia específica 10.

Criterio 10.1. Analizar el diseño de un producto que ofrezca respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético y responsable.

Criterio 10.2. Manejar materiales para la construcción de prototipos, sistemas o modelos empleando herramientas, máquinas, tecnologías de impresión 3D o control numérico CNC y respetando las normas de seguridad y salud.

Criterio 10.3. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores según los requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.

Criterio 10.4. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.

Criterio 10.5. Contribuir a la igualdad de género, colaborando en el reparto indistinto de funciones dentro de los grupos de trabajo.

#### Competencia específica II.

Criterio II.I. Intercambiar conocimientos y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas y utilizando el vocabulario técnico, la simbología y los esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

Criterio 11.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuadas del discurso.

Criterio II.3. Debatir y compartir opiniones o información sobre las soluciones propuestas en redes sociales o aplicaciones y plataformas virtuales usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.

#### Competencia específica 12.

Criterio 12.1. Diseñar, simular, construir y controlar sistemas de control automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando los conocimientos técnicos estudiados: materiales, expresión gráfica, mecánica, neumática, hidráulica, electricidad y electrónica.

Criterio 12.2. Integrar en la resolución de problemas tecnológicos lenguajes de programación, aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes como la internet de las cosas (IoT), big data e inteligencia artificial (IA) con sentido crítico y ético.

#### Competencia específica 13.

Criterio 13.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente y autónoma mediante el uso de diferentes aplicaciones y herramientas digitales.

Criterio 13.2. Configurar debidamente las herramientas digitales utilizadas y adaptarlas a la necesidad existente y a la aplicación de los conocimientos interdisciplinares adquiridos en la materia.

### Competencia específica 14.

Criterio 14.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos.

Criterio 14.2. Minimizar el impacto negativo en la sociedad y en el planeta de los procesos de fabricación de productos tecnológicos.

Criterio 14.3. Analizar los beneficios, en el cuidado del entorno, que aportan soluciones tecnológicas tales como la arquitectura bioclimática o el transporte eléctrico, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

Criterio 14.4. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

Criterio 14.5. Identificar las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma, valorando la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura.

### Competencia específica 15.

Criterio 15.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.

Criterio 15.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y sistemas de protección informática de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.

Criterio 15.3. Identificar y tomar decisiones responsables ante situaciones que representan una amenaza en la red (ciberacoso, grooming, suplantación de la identidad, adicción a los juegos en línea...) escogiendo la mejor solución entre diversas opciones y valorando el bienestar personal y colectivo.

Criterio 15.4. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.

### SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial y exigen que el alumnado despliegue capacidades y actuaciones asociadas a competencias, mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes. En su diseño se considera al estudiante como el protagonista de su propio aprendizaje y lo sitúa como ser social activo en el centro de todo el proceso, favoreciendo su autonomía para el aprendizaje a lo largo de la vida.

En primer lugar, el diseño de las situaciones de aprendizaje debe tener como meta el desarrollo por parte del alumnado de las competencias específicas de la materia y, por tanto, de las competencias clave, así como el logro de los objetivos de etapa y del perfil de salida.

La temática de las situaciones de aprendizaje debería estar relacionada con los desafíos y retos del siglo XXI, presentes ya en las competencias específicas y en los saberes básicos. Estas situaciones son el escenario perfecto para tratar aspectos como la vida saludable, el respeto al medio ambiente, la resolución pacífica de conflictos, el compromiso ciudadano y el aprovechamiento crítico y ético de la cultura digital.

Una situación de aprendizaje debe partir de desafíos, problemas o situaciones reales relacionados con los saberes básicos y que despierten un claro interés social. Exigen que el docente ponga atención al entorno en el que se desarrollan, a la naturaleza de los saberes abordados, al formato o soportes en los que estos se presentan, a las actitudes y destrezas que dinamizan o a las interacciones e intereses que fomentan.

En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje deben favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión. Estos principios, relacionados con las diferentes formas de implicación, de representación de la información, y acción y expresión del aprendizaje, se vertebran en los principios que aquí se enuncian.

A continuación, se sugieren algunas pautas orientativas para el diseño de situaciones de aprendizaje centradas en los diferentes ámbitos del Programa de Diversificación Curricular. Teniendo en cuenta el concepto de ámbito, la dinámica de trabajo será fundamentalmente práctica, globalizada y competencial, utilizando metodologías activas y colaborativas, siendo el punto de referencia la interdisciplinariedad y el aprendizaje basado en proyectos, conjugadas con el trabajo individual, para que los saberes, especialmente los de tipo procedimental y actitudinal, resulten pertinentes, relevantes y contextualizados.

Un objetivo primordial del ámbito sociolingüístico es contribuir a la ampliación y mejora del empleo de la lengua como instrumento de comunicación. Por tanto, las situaciones de aprendizaje en esta disciplina serán eminentemente activas y participativas, de modo que el alumnado practique la lengua oral y escrita mediante ejercicios reales o verosímiles de comunicación, y a través de los cuales puedan desarrollar las cuatro habilidades básicas que-todo usuario de la lengua debe dominar para comunicarse con eficacia: escuchar, leer, hablar y escribir. Asimismo, estas situaciones de aprendizaje propiciarán el uso del lenguaje como medio de regulación de las emociones en contextos de comunicación y en la autorregulación intrapersonal.

La lectura tiene un papel esencial en la promoción, además de las habilidades de comprensión textual, indispensables no solo para el avance en el desarrollo de todas las competencias específicas propias del ámbito, sino como actividad de fomento de la doble faceta de la lectura, como experiencia de enriquecimiento personal y cultural. En este sentido, se promoverá el planteamiento de actividades que estimulen el intercambio verbal entre compañeros, desde el aprendizaje dialógico, para compartir reflexiones y opiniones sobre su recepción de obras de lectura autónoma.

Se recomienda seleccionar un número reducido y diversificado de obras representativas, incluyendo la perspectiva de género, que pueda responder con solvencia a la configuración de itinerarios de progreso adaptados a la diversidad de entornos, ritmos de aprendizajes e intereses de cada alumno.

Las actividades de comprensión oral y escrita, consiguientemente, se podrán diseñar a partir de propuestas interdisciplinares, en cuanto impulsan el desarrollo de habilidades conectadas con las competencias específicas del resto de las materias que integran el ámbito fomentando el trabajo por proyectos.

Asimismo, se tratará de que la aplicación de las estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística para construir la interpretación de las obras literarias e históricas parta del acercamiento guiado.

En el ámbito sociolingüístico, y concretamente en el análisis de los modelos políticos y sociales actuales, es necesario tener en cuenta la relevancia del proceso reflexivo. Esta circunstancia se debe tener en cuenta, por ejemplo, cuando se trabajan los principios esenciales de los sistemas democráticos, para propiciar que cada alumno aporte, desde las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje, diversidad, reflexiones que fomenten la implicación en la vida comunitaria y la convivencia pacífica, todo ello desde la regulación de las propias emociones Desde esta perspectiva, resultará muy positivo utilizar en el aula estructuras de aprendizaje cooperativo y aprendizaje entre iguales, que generen un debate constructivo y dialógico.

Por otro lado se utilizará como base del aprendizaje su propia realidad geográfica, política y social. Partiendo de lo local el alumnado conectará su propio entorno con el trabajo en el aula.

En el ámbito científico tecnológico la resolución de problemas debe plantearse no sólo como uno de los objetivos del aprendizaje, sino como metodología fundamental. El aprendizaje por proyectos y los métodos de investigación acción resultan muy adecuados para que el alumnado vaya enfrentándose, de manera gradual y guiada, a los distintos procesos que en la resolución del problema se va a ir encontrando (leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, modelar y verificar el ámbito de validez de las soluciones).

El razonamiento matemático se desarrolla cuando se plantean situaciones donde hay que realizar acciones de identificar, reconocer, organizar, conectar, hacer juicios, evaluar, interpretar o defender entre otras; más que la repetición de algoritmos o las operaciones mecánicas sin sentido con la realidad del alumno.

El pensamiento computacional nos lleva a plantear la tecnología como un elemento fundamental dentro de las matemáticas donde el alumno debe aprender habilidades de pensamiento computacional.

La resolución de problemas tecnológicos incluye una fase de retroalimentación en la que se aprende tanto de los aciertos como de los errores cometidos y se buscan nuevas soluciones no dejándose llevar por la frustración y trabajando la resiliencia y perseverancia actitudes muy necesarias para afrontar retos, teniendo en cuenta la repercusión social y el valor positivo de la tecnología en la igualdad de oportunidades.

La intervención de los conocimientos necesarios, como pudieran ser operadores tecnológicos mecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos, se debe llevar a cabo a través de la aplicación lógica de procesos de simulación, a partir de software específico, para su posterior desarrollo en prototipos, sistemas o subsistemas dentro del desarrollo de las diferentes soluciones técnicas planteadas.

La dinámica propia de las aulas de tecnología es un escenario óptimo para la gestión emocional, la resolución de conflictos, la demostración de empatía y el respeto y valoración del trabajo de los demás.

Las situaciones de aprendizaje deben personalizar el aprendizaje permitiendo que cada alumna y alumno disponga de oportunidades para explorar y posibilidades para elegir distintos itinerarios, los medios para enfrentarse a los mismos y diferentes formas de expresión (oral, gráfica, audiovisual, escrita...), contribuyendo a aumentar la implicación del alumnado y el sentido y valor personal que atribuye a los aprendizajes. Las TICs constituyen un medio idóneo para esta exploración y personalización, ya que a través de herramientas, plataformas y aplicaciones se puede plantear la realización de estos itinerarios, permitiendo la autonomía del alumnado en su desarrollo.

Las situaciones de aprendizaje incluyen diferentes espacios formales como el taller, laboratorio, la biblioteca así como otros ambientes y espacios no formales que favorecen el conocimiento

del entorno y el contacto y colaboración con otras personas e instituciones, como es la participación en ferias, desarrollo de proyectos comunitarios y otras actividades complementarias.

La evaluación y el seguimiento del trabajo diario del alumnado en el aula adquiere un carácter prioritario, utilizando para ello instrumentos de evaluación variados y adaptados a la diversidad del alumnado que logren un refuerzo positivo, aumentando su motivación y autoestima. A la hora de evaluar los productos obtenidos con la metodología de proyectos, es de suma importancia evaluar también los elementos curriculares trabajados en los procesos llevados a cabo para la obtención de dicho producto final

Los procedimientos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación deberán estar incardinados en toda la situación de aprendizaje a través de distintos procedimientos e instrumentos.

Por último, la evaluación del alumnado debe complementarse con la evaluación del propio diseño de las situaciones de aprendizaje y de la práctica docente, en un contexto de trabajo colaborativo con el resto del equipo docente.

## ANEXO II. SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA



### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Código del centro:	Titularidad: Pública Privada
Denominación:	
Domicilio:	
Localidad:	
Provincia:	
C.P.:	
Correo electrónico:	
B. CURSO/S DEL PROGRAMA QUE SE PR	ETENDEN IMPARTIR EL AÑO DE INICIO
☐ 3° ESO (1° curso Programa de diversificación	ı curricular)
☐ 4° ESO (2° curso Programa de diversificación	curricular)
C. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA	A LA SOLICITUD
☐ Memoria justificativa del Programa de Diversific	ación Curricular.
☐ Propuesta inicial de alumnado que seguirá el pro	ograma.
☐ Informe sobre incidencia en la ratio profesor/un	idad concedida (concertados).
educativo arriba indicado, con CIF	, como Director-a/Titular del centro, SOLICITA ser autorizado/a para rsificación Curricular en el curso 20/20, de marzo de 2023
En, a	_ de de 20
Sello del centro	
El/La Directora-a / Titular del centro	
Fdo.:	<u> </u>
SR./SRA. DELEGADO/A PROVINCIAL DE EDUC	ACIÓN DE

# ANEXO III. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Centro Educativo:	
Curso y Grupo:	
Apellidos y Nombre:	
	a) Escolarizada/o en 2.º de ESO, no está en condiciones de promocionar a 3.º de ESO y el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
Criterios de acceso a 1.°:	b) Escolarizada/o en 3.° de ESO, no está en condiciones de promocionar a 4.° de ESO y el equipo docente considera que su incorporación al programa va a suponer un beneficio en su evolución académica.
Criterios de acceso a 2.°:	c) Escolarizada/o en 4.º de ESO, no está en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 4.3 y 29.7 del Decreto I 10/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura

Breve descripción de la situación escolar que fundamenta la decisión

Presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de ESO, o se considera que esta medida de atención a la diversidad le será favorable para la obtención del título de Graduado en ESO. Existen otras circunstancias que avalan la decisión:

Existe riesgo de abandono escolar si continua escolarizada/o en un grupo ordinario

SI NO

La metodología y organización curricular del programa le ofrece oportunidades para su éxito educativo SI NO

Se puede adaptar adecuadamente a la dinámica y metodología del programa:

SI NO

motivación hacia el ap		liar puede conti	ibuir a aumentar su grado	de interes
□ SI □ NO				
diversidad aplicadas, este para alcanzar las comp matriculada/o en un grup	Equipo Educat etencias clave o ordinario y p ión curricular c	ivo, concluye qu y objetivos es oor todo ello pro le dos cursos (3	d de las medidas de aten le la/el alumna/o tendrá dif tablecidos para la etapa opone su incorporación a l .° y 4.° ESO) o □ 2.° del p	icultades estando I.º del
En	a	de	de	
	La tuto	ora / El tutor		
	Fdo.:			

# ANEXO IV. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARENTAL O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

Don/Dña:				
en calidad de: □padre, □madre,	, □tutor legal (se	ñálese lo que pro	ceda) del alumno/a	:
Ante la propuesta del tutor/a de Programa de Diversificación Orientadora u Orientador del c incorporación al programa, expr	Curricular, man entro acerca de	ifestamos que t su situación esco	ras ser informado	s por la
□ FAVORABI	LE			
□ DESFAVOR	RABLE			
En	a	de	de	
El padre, la madre	o tutor legal	El alı	umno/ la alumna	
Fdo.:		1	Fdo.:	

Centro Educativo

# ANEXO V. INFORME DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

### I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA

Curso y Grupo	
Nombre y apellidos	
Tutor/a académico	
ratoria academico	
2. HISTORIA ESC	OLAR
2.1. Escolarización	previa:
- Ha cursado 6.º de E - Ha cursado Educaci	ducación Primaria en el centro: ón Secundaria en:
Curso 20-21: ☐ 1.° ESC	D □ 2.° ESO □ 3.° ESO □ 4.° ESO □ En este Centro □ En:
Curso 19-20: ☐ 1.° ESC	D □ 2.° ESO □ 3.° ESO □ 4.° ESO □ En este Centro □ En:
Curso 18-19: ☐ 1.° ESC	D □ 2.° ESO □ 3.° ESO □ 4.° ESO □ En este Centro □ En:
Curso 17-18: ☐ 1.° ESC	D □ 2.° ESO □ 3.° ESO □ 4.° ESO □ En este Centro □ En:
experiencias de fraca	so y de éxito)

### 2.2. Medidas educativas adoptadas a lo largo de su escolarización (señalar con X):

	PRIMARIA	I.ºESO	2.°ESO	3.°ESO	4.°ESO
Repetición de curso					
Refuerzo Ordinario profesorado					
Apoyo Específico de PT					
Apoyo Específico de AL					
Programa/as de Refuerzo Curricular					
Programa/as de Mejora:					
Apoyos externos					
Otras (especificar):					
Medida/as Específica/as con resolución de escolarización (*):					

### 2.3. Medidas educativas adoptadas en las siguientes materias, en el curso anterior:

	BG	GH	FQ	LCL	MAT	LEX	OTRA
Refuerzo Ordinario profesorado							
Apoyo Específico de PT							
Apoyo Específico de AL							
Programa/as de Refuerzo Curricular							
Programa/as de Mejora:							
Apoyos externos:							
Otras (especificar):							

<sup>(\*)</sup> Medidas extraordinarias y/o excepcionales que necesitan Resolución de la Secretaría General de Educación o de la correspondiente Delegación Provincial.

*Medida/as Específica/as con resolución de escolarización:				

(\*) Medidas extraordinarias y/o excepcionales que necesitan Resolución de la Secretaría General de Educación o de la correspondiente Delegación Provincial.

### 3. DESARROLLO GENERAL DE LA/EL ALUMNA/O

### 3.1. Valoración global de las competencias clave

Claves / NC: No conseguido - B: Bajo - M: Medio - A: Alto:	NC	В	М	A
a) Competencia en comunicación lingüística				
b) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería				
c) Competencia plurilingüe				
d) Competencia digital				
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender				
f) Competencia ciudadana				
g) Competencia emprendedora				
h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.				

### 3.2. Valoración específica de áreas de desarrollo:

$\square$ No presenta dificultades en las diferentes áreas de desarrollo.
☐ Presenta dificultades en las siguientes áreas de desarrollo:

$\square$ Cognitivo $\square$ Comunicativo-Lingüístico $\square$ Socio-afectivo $\square$ Motor $\square$ Sensorial					
Especificar las <b>dificultades</b> registradas:	Especificar <b>fortalezas</b> en estas áreas:				

### 3.3. Nivel de Competencia Curricular (NCC) en las siguientes materias:

MATERIAS	NCC	Grado	Interés / E	sfuerzo	
	Primaria	ESO	Alto	Medio	Вајо
Biología y Geología	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Geografía e Historia	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Física y Química	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Lengua Castellana y Literatura	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Matemáticas	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Primera Lengua Extranjera	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			
Otra:	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6	□ I □ 2 □ 3 □ 4 □			

## 3.4. Indicadores de Gestión del Aprendizaje en el Contexto Escolar:

FAVORECEN	Señalar con un círculo la opción	DIFICULTAN	
□SI	Mantiene la atención durante las explicaciones y actividades	□A veces	□No
□SI	Comprende, reflexiona y planifica antes de realizar las actividades	□A veces	□No

□SI	Necesita apoyo para realizar o terminar los trabajos	□A veces	□No
□SI	Extrae la información relevante de un texto	□A veces	□No
□SI	Busca información complementaria sobre temas de su interés	□A veces	□No
□SI	Da explicaciones propias a partir de la información disponible	□A veces	□No
□SI	Aplica lo aprendido a situaciones diferentes a la inicial	□A veces	□No
□SI	Autoevalúa su trabajo y lo corrige en caso de error	□A veces	□No
□SI	Utiliza estrategias para retener y evocar la información	□A veces	□No
□SI	Acepta la incertidumbre y tiene control de los impulsos	□A veces	□No
□SI	Es creativo en sus diferentes producciones	□A veces	□No
□SI	Es perseverante en la tarea	□A veces	□No
□SI	Manifiesta espíritu crítico.	□A veces	□No
□SI	Prefiere trabajar en pequeño grupo	□A veces	□No
□SI	Responde, con carácter general, a los ajustes metodológicos que realiza el profesorado	□A veces	□No
□SI	Asiste regularmente a clase	□A veces	□No
□SI	No constan faltas contra la convivencia	□A veces	□No
□SI	Coopera con los compañeros/as en los trabajos de grupo	□A veces	□No
·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

□SI	Se muestra respetuos compañeras	□A veces	□No				
□SI	Se muestra respetuos	□A veces	□No				
□SI	Se muestra respetuoso/a con el Personal de Administración y Servicios		□A veces	□No			
□SI	Participa voluntariamente en Programas de Mejora		□A veces	□No			
□SI	Reconoce y valora la importancia de las actividades extraescolares y complementarias		□A veces	□No			
□SI	Asiste a las actividades extraescolares y complementarias o al Instituto en caso de no participar		□A veces	□No			
4. CONTEXTO SOCIO FAMILIAR 4.1. Datos familiares:							
Nombre del padre/madre/ tutor legal							
Ocupación							
Nombre de la madre/padre /tutora legal							
Ocupación							
N.° de hermanos:		Lugar que ocupa:					
4.2. Expectativas familiares con relación al futuro académico de la/el alumna/o:   Bachillerato Formación Profesional de Grado Medio Incorporación al mundo laboral tras la ESO Otras (especificar):							
	, ,	Constitution and		•			
4.3. Aspectos del contexto socio familiar que pueden incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje:							
Convive con:							
$\square$ Padres separados $\square$ Custodia Compartida $\square$ Custodiada/o/ Tutelada/o por:							

Situación Familiar:  ☐ Sin dificultades reseñables ☐ Con dificultades socio familiares ☐ Con dificultades económicas
☐ Inmigrante en situación de desventaja social ☐ Minoría étnica o cultural socialmente desfavorecida
Ambiente de convivencia familiar:  □ Adecuado □ Con problemas □ Con graves problemas  Estilo educativo de la familia:  □ Democrático □ Permisivo □ Negligente □ Autoritario
Estilo de apego familiar:  □ Seguro □ Ansioso □ Evitativo □ Desorganizado
Relación de la familia con el centro:  ☐ Interesada/colabora ☐ Interesada / colabora a demanda ☐ Poco interesada / no colabora ☐ Nada interesada ☐ Otra situación:
<ul> <li>4.4. Opinión de los padres, madres o tutores legales sobre la incorporación al programa:</li> <li>□ Favorable</li> <li>□ Desfavorable</li> </ul>
4.5. Opinión del alumno/de la alumna sobre su incorporación al programa:  □ Favorable □ Desfavorable
5. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
Especificar las necesidades registradas:
l

6. PROPUESTA DEFINITIV	A DE INCOR	PORACIÓN					
☐ Incorporación al Programa de dos años (3.° y 4.° ESO)							
	☐ Incorporación al Programa de un año (4.° ESO)						
□ Otras medidas (especificar):							
OBSERVACIONES:							
En	a	de		de			
Sello del Centro			EL/LA ORIEN	TADOR/A			

Fdo.:

Este informe es confidencial, expresa la situación actual de la/el alumna/o y no presupone su evolución futura. Este informe debe permanecer en el Expediente Académico de la/el alumna/o durante su escolaridad y deberá ser remitido junto con aquél en caso de traslado de centro.

Directora/or del centro educativo.

El/La Inspector/a de Educación

# ANEXO VI. ALUMNADO PROPUESTO PARA SEGUIR EL PROGRAMA

• • •